ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía local de Antonio Nariño adelanta el presente análisis del sector y de los oferentes con el fin de conocer el sector relativo a la prestación de servicios especializados de protección y bienestar animal (servicios médico-veterinarios, esterilización, urgencias, brigadas, adopciones y acciones pedagógicas), que brinde lineamientos para la estructuración del proceso de selección cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, DIRIGIDOS A FELINOS Y CANINOS EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO".

1. OBJETO DE LA CONTRATACION

*"**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, DIRIGIDOS A FELINOS Y CANINOS EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO**".*

2. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD:

La Alcaldía Local de Antonio Nariño, es una entidad de gobierno local, unidades administrativas desconcentradas de la administración distrital, orden distrital, responsable de las competencias asignadas a los Alcaldes Locales. En este sentido, se ocupa de facilitar la acción del Distrito Capital en las localidades y ejecutar las funciones delegadas por el Alcalde Mayor, o desconcentradas según las disposiciones legales, en cumplimiento de los fines del Distrito Capital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al sector gobierno, creadas en el año 1993 mediante el Decreto-Ley 1421 de 1993, cuya misión es administrar el territorio, garantizar el cumplimiento de normas, y coordinar planes y proyectos distritales para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Actúan como el gobierno más cercano a la ciudadanía, promoviendo la participación, la seguridad, y gestionando servicios y obras locales.

La Alcaldía Local de Antonio Nariño, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con los establecido por Colombia Compra Eficiente, en la "guía para la elaboración de estudios del sector" procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual, así:

3. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, se identificó algunos aspectos importantes respecto del sector de servicios de salud, protección y bienestar animal los cuales se describen en el presente documento.

La Prestación de Servicios objeto de la presente contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la tabla No. 1:

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70122000	70000000	70120000	70122000	70122002 (Control de enfermedades animales)
42120000	42000000	42120000	42121600	42121601 (Productos gastrointestinales para uso veterinario)
42131600	42000000	42130000	42131600	42131601 (Delantales o petos para personal médico)
70122009	70000000	70120000	70122000	70122009 (Servicios hospitalarios para animales)
51210000	51000000	51210000	51211900	51211901 (Xilacina)
70122005	70000000	70120000	70122000	70122005 (servicios de medicación preventiva de salud animal)
70122008	70000000	70120000	70122000	70122008 (Tecnología para laboratorio veterinario)
42312202	42000000	42310000	42312200	42312202 (Kits o bandejas o paquetes o sets para sutura)
10111302	10000000	10110000	10111300	10111302 (Productos para el aseo y cuidado de mascotas)
10121804	10000000	10120000	10121800	10121804 (Comida seca para gatos)
10121801	10000000	10120000	10121800	10121801 (Comida seca para perros)
81141601	81000000	81140000	81141600	81141601(Logística)
82101505	82000000	82100000	82101500	82101505 (Publicidad en volantes)

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Industrias manufactureras crece 2,3%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: DANE Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026pr

4.1. ECONOMICO

CONTEXTO ECONÓMICO.

El informe presentado por la OCDE muestra un panorama de recuperación moderada de la economía colombiana, con riesgos significativos en su sostenibilidad fiscal y en la consolidación del crecimiento. Se destaca que el crecimiento económico se recuperará gradualmente, alcanzando el 2,5 % en 2025 y el 2,6 % en 2026, reflejando una desaceleración derivada de factores internos y externos, entre ellos el enfriamiento de la demanda interna tras el impacto inflacionario de los últimos años, la incertidumbre en la inversión debido a restricciones fiscales y menor confianza empresarial, así como factores externos como la volatilidad de los precios del petróleo y la desaceleración del comercio global.

En materia de precios, según la información más reciente del DANE, en enero de 2026 la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 1,18 %, mientras que la variación anual alcanzó el 5,35 %, mostrando un leve aumento frente al 5,22 % registrado en el mismo periodo del año anterior. Este comportamiento evidencia que, aunque la inflación ha mostrado señales de moderación respecto a los niveles más altos observados en años anteriores, aún se mantiene por encima del rango meta del Banco de la República, lo que continúa afectando el poder adquisitivo de los hogares y moderando el consumo privado. La inversión continuará su proceso de recuperación luego de haber caído por debajo del 17 % del PIB; sin embargo, la incertidumbre económica, el alto costo del financiamiento y la desaceleración del sector inmobiliario impedirán un retorno completo a los niveles previos a la pandemia, cuando alcanzaba

aproximadamente el 21 % del PIB. Esta situación limita la capacidad de expansión productiva y la generación de empleo formal en el mediano plazo.

En cuanto al mercado laboral, aunque se mantiene relativamente estable, aún presenta desafíos estructurales. De acuerdo con cifras recientes del DANE, la tasa de desempleo nacional se ubicó en 10,9 % en enero de 2026, lo que refleja una leve presión sobre el mercado laboral, asociada al crecimiento económico moderado y a la lenta recuperación de algunos sectores productivos.

Por otra parte, la posición fiscal del país se ha deteriorado significativamente, registrando un déficit general del 6,8 % del PIB en 2024, con proyecciones de mantenerse en niveles elevados durante los próximos años. Este escenario implica mayores necesidades de financiamiento público, incrementa los pagos por intereses de la deuda y genera presiones sobre la sostenibilidad fiscal. En caso de incumplimiento de la regla fiscal, podrían aumentar las primas de riesgo, afectando la confianza de los inversionistas y el flujo de capital hacia el país.

Asimismo, el consumo privado continuará moderándose debido a las condiciones financieras restrictivas, la inflación persistente y la incertidumbre económica. Las importaciones mantendrán un crecimiento moderado impulsado por bienes de capital, mientras que las exportaciones podrían verse limitadas por la desaceleración económica global y la alta dependencia de mercados externos como Estados Unidos.

Finalmente, las proyecciones a mediano plazo indican que la economía colombiana enfrenta un proceso de estabilización macroeconómica, caracterizado por un crecimiento moderado, inflación aún por encima del objetivo, desafíos fiscales y un mercado laboral en proceso de ajuste. En este contexto, la implementación de políticas fiscales responsables y una política monetaria adecuada serán fundamentales para garantizar la estabilidad económica, fortalecer la confianza de los inversionistas y asegurar un crecimiento sostenible en los próximos años.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)
En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.
En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.
Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

DANE

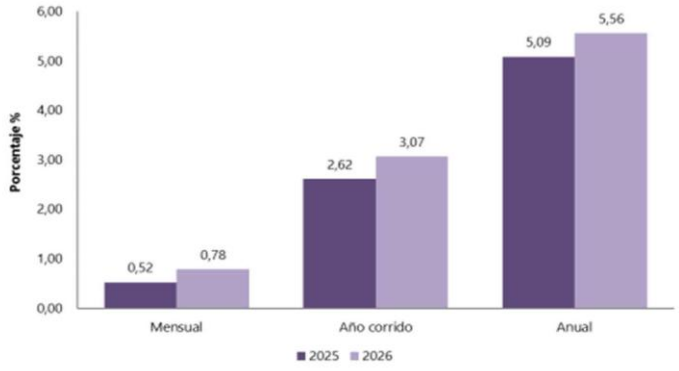
Boletín técnico

Bogotá, 9 de abril de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Marzo 2026[1]

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/bol-IPC-mar2026.pdf

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

En lo corrido del año, (enero - marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,65	0,23	5,82	0,24
Restaurantes y hoteles	9,43	3,33	0,37	5,26	0,60
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,11	0,58	4,29	0,80
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,78	0,07	3,67	0,15
Salud	1,71	2,61	0,04	3,25	0,06
TOTAL	100,00	2,62	2,62	3,07	3,07
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,03	0,08
Transporte	12,93	3,74	0,50	3,01	0,40
Bienes y servicios diversos	5,36	1,71	0,09	2,79	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,20	0,04	2,57	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,12	0,66	1,54	0,48
Recreación y cultura	3,79	0,94	0,03	1,47	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,58	0,02	1,06	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,52 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En marzo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: transporte urbano (9,89%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,57%), frutas frescas (14,64%), arriendo imputado (1,39%), arriendo efectivo (1,41%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,89%), carne de res y derivados (4,68%), servicio doméstico (10,52%), tomate (53,83%) y educación preescolar y básica primaria (6,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicaron: combustibles para vehículos (-4,55%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-15,30%), arroz (-1,86%), vehículo particular nuevo o usado (-0,65%) y paquetes turísticos completos (-1,96%).

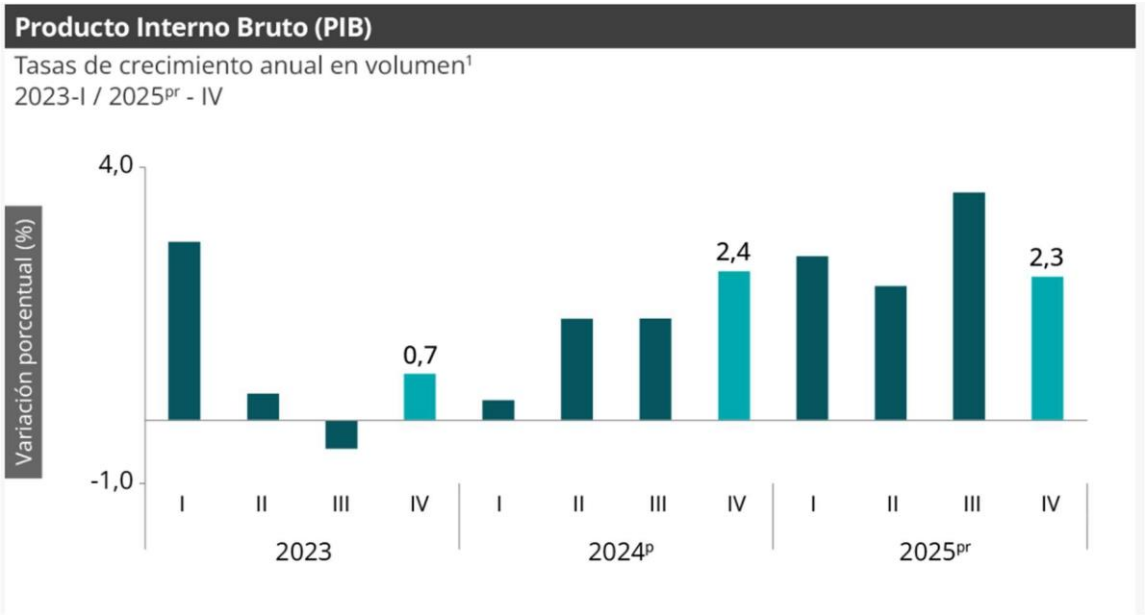
Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	9,89	0,47
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,57	0,43
Frutas frescas	14,64	0,19
Arriendo imputado	1,39	0,18
Arriendo efectivo	1,41	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,89	0,12
Carne de res y derivados	4,68	0,12
Servicio doméstico	10,52	0,11
Tomate	53,83	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,07	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Marzo 2026

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)
PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN



Fuente: DANE – Boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) cuarto trimestre 2025[2]

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Según el DANE, Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) nacional del cuarto trimestre publicado el 16 de febrero de 2026. Para el cuarto trimestre de la vigencia 2025 el Producto Interno Bruto bajo 0,1% respecto al mismo periodo de 2024.
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

PIB DESDE EL ENFOQUE DE GASTO

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos:

Gasto en consumo final crece 4,2%.

Formación bruta de capital crece 2,1%.

Exportaciones crecen 1,8%

Importaciones crecen 8,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Gasto de consumo final[2]	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital[3]	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14): • Gasto en consumo final crece 3,8%. • Formación bruta de capital decrece 9,3%. • Exportaciones crecen 1,2%. • Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

Gasto en consumo final crece 0,4%

.• Formación bruta de capital decrece 8,9%.

Exportaciones crecen 1,2%.

Importaciones decrecen 4,5%.

- Proyecciones de crecimiento del PIB para 2026 y 2027

La economía crecerá un 2,8% este año, un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión reanudará su recuperación gradual y parcial a medida que las condiciones financieras se relajen, pero la incertidumbre la mantendrá contenida. El consumo privado se mantendrá gracias a una menor inflación, un mercado laboral fuerte y remesas robustas. El sector externo contribuirá menos, ya que las exportaciones de petróleo y minería

están limitadas por la producción nacional y los bajos precios del petróleo, y las importaciones son fuertes. Se espera que la inflación baje, pero se mantenga por encima del objetivo del 3% hasta 2027.
Se proyecta que la política monetaria será estricta para asegurar el retorno de la inflación al objetivo. Aunque la consolidación fiscal se reanudará, se prevé que los déficits fiscales se mantendrán muy por encima del 4% del PIB a medida que la regla fiscal sigue suspendida. Para estabilizar la deuda y restaurar la confianza de los inversores, se necesita una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces presupuestarias. El regreso a la regla fiscal y el restablecimiento de un ancla creíble de deuda a medio plazo también serán clave.

Colombia: Demanda, producción y precios

Colombia	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	Current prices COP trillion	Percentage changes, volume (2015 prices)				
GDP at market prices	1 471.1	0.7	1.6	2.8	2.8	2.9
Private consumption	1 084.4	0.4	1.6	3.9	2.2	2.0
Government consumption	206.0	1.6	0.7	6.7	2.9	1.0
Gross fixed capital formation	280.5	-12.7	3.2	2.6	9.1	8.7
Final domestic demand	1 571.0	-1.8	1.7	4.1	3.4	3.0
Stockbuilding[1]	10.5	-0.7	0.3	0.4	-0.3	0.0
Total domestic demand	1 581.5	-2.5	2.0	4.6	3.5	2.9
Exports of goods and services	299.9	3.1	2.5	1.1	2.6	2.7
Imports of goods and services	410.3	-9.9	4.4	10.2	4.8	3.1
Net exports[1]	- 110.4	3.4	-0.5	-2.0	-0.6	-0.2
Memorandum items						
GDP deflator	_	7.0	6.0	5.9	4.9	3.8
Consumer price index	_	11.7	6.6	5.1	4.6	3.8
Core inflation index[2]	_	9.8	6.1	4.8	4.5	3.8
Unemployment rate (% of labour force)	_	10.2	10.2	9.0	8.9	8.8
Central government financial balance (% of GDP)	_	-4.2	-6.7	-7.1	-6.2	-4.9
Central government gross debt (% of GDP)	_	56.3	59.5	61.8	63.4	64.3
Current account balance (% of GDP)	_	-2.3	-1.7	-2.4	-2.5	-2.5

1. Contributions to changes in real GDP, actual amount in the first column.
2. Consumer price index excluding primary food, utilities and fuels.
Source: OECD Economic Outlook 118 database.

Fuente: Perspectivas Económicas de la OCDE Foco en América Latina

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR LA ADQUISICIÓN
Para desarrollar la proyección de variables que deben ser consideradas por parte de la administración, entorno a la toma de decisiones que podrían considerarse variables de negatividad o favorabilidad en la ejecución del contrato que tendrá por objeto **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, DIRIGIDOS A FELINOS Y CANINOS EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO".**

Se validaron condiciones económicas según el tercer trimestre del año 2025, dada por el Banco de la República de Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE , y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico – OCDE, teniendo en cuenta las cadenas de abastecimiento, producción y venta en Colombia, de bienes y servicios que se pretenden suplir, por lo cual se consideraron variables económicas, tendencias basadas en datos y proyecciones futuras económicas frente a las variables del mercado.

Inflación general: En Colombia, la inflación anual aumentó 25 puntos básicos en enero y se ubicó en 5,35%, tras una variación mensual de 1,18%. El dato representó el nivel más alto desde octubre de 2025 y estuvo en línea con lo que esperaba el mercado.
"En enero, la inflación anual aumentó en 25 puntos básicos (pb), hasta 5,35%, como resultado de una variación mensual de 1,18%, tal que se ubicó en el mayor nivel desde octubre de 2025. El dato se ubicó en línea con la expectativa del consenso de analistas y solo 4 pb por encima de nuestra proyección", explicó Laura Clavijo, directora de Investigaciones Económicas, Sectoriales y de Mercado de Bancolombia

Tipo de Cambio: Durante 2025 y comienzos de 2026 el tipo de cambio en Colombia presentó episodios de volatilidad asociados a condiciones financieras internacionales restrictivas, variaciones en los precios del petróleo y factores de riesgo fiscal interno. La tasa de cambio real se mantuvo en niveles elevados frente a su promedio histórico, generando presiones sobre los precios internos de bienes importados y costos logísticos. Los análisis de riesgo macroeconómico del Banco de la República indican que persiste incertidumbre externa asociada a la política monetaria internacional y al entorno comercial global, mientras que, en el ámbito interno, la situación fiscal continúa siendo uno de los principales factores de riesgo para la prima soberana.

Condiciones Logísticas y de Transporte: Durante 2025 y principios de 2026, el Índice de Costos del Transporte de Carga (ICTC) registró variaciones moderadas, reflejando una relativa estabilidad en los precios de combustibles frente a periodos anteriores, aunque con incrementos asociados a peajes, mantenimiento y costos operativos del sector. Los componentes relacionados con insumos y servicios de reparación presentaron variaciones superiores al promedio, mientras que los costos fijos mostraron ajustes graduales. En general, las condiciones logísticas continúan influenciadas por factores estructurales como la infraestructura vial y la alta dependencia del transporte terrestre para la distribución nacional.

Mercado laboral: Los indicadores recientes muestran que el mercado laboral colombiano ha mantenido una tendencia de estabilidad durante 2025 y comienzos de 2026. La tasa de desempleo nacional se ubicó alrededor de un dígito alto, con variaciones moderadas frente al año anterior. La información proveniente de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) evidencia un crecimiento del empleo concentrado en sectores de servicios y comercio, aunque con persistencia de niveles elevados de informalidad. La tasa global de participación laboral se ha mantenido cercana al 64 %, reflejando estabilidad en la población económicamente activa y una recuperación gradual del mercado laboral
Para el desarrollo de la proyección de variables en la toma de decisiones del contrato de prestación de servicios a monto agotable para la protección y bienestar animal en la vigencia 2026, se concluye que el proceso es plenamente viable debido a que la modalidad de monto agotable actúa como un mecanismo de mitigación frente a la inflación anual del 5,35% y la volatilidad del tipo de cambio, permitiendo ajustes flexibles según la necesidad real y los precios de mercado al momento de la orden; esta viabilidad se ve respaldada por una oferta robusta de proveedores locales potenciada por la estabilidad del mercado laboral y una infraestructura logística que, a pesar de los incrementos en costos operativos, mantiene una dinámica de transporte terrestre confiable para la distribución nacional, asegurando así que la atención de caninos y felinos de la localidad se realice bajo

condiciones de eficiencia presupuestal y alineación con las metas de desarrollo local sin comprometer el equilibrio económico del contrato.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS:

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, la gráfica presenta la variación anual de los ingresos nominales por subsector del sector servicios en Colombia para febrero de 2026 frente al mismo periodo de 2025. En términos generales, se observa un comportamiento mayoritariamente positivo, evidenciando una expansión en varios segmentos del sector servicios.

Los mayores incrementos se registraron en el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada servicio a edificio (18,8%), seguido de correo y servicios de mensajería (17,8%), después publicidad (23,3 %), seguido por restaurantes, catering y bares (10,1%), seguido de salud humana privada sin internación (9,3%), producción de películas cinematográficas y programas de televisión (7,2%), actividades de programación y transmisión agencias de noticias (6,4%), otros servicios de entretenimiento y otros servicios (5,8%).

Otros sectores con crecimiento relevante fueron las actividades de salud humana privada con internación (5,6%), desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (5,5%), seguido de almacenamiento y actividades complementarias al transporte (4,9%) seguido de educación superior privada y actividades profesionales científicas y técnicas (1,1%) y finalmente inmobiliaria, alquiler de maquinaria y equipo (0,1%).

Por el contrario, algunos subsectores presentaron variaciones negativas, destacándose telecomunicaciones (-3,2 %), actividades de edificación (-2,9 %), actividades de centros de llamadas (call center) (-1,3%), seguido de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center (-0,3 %), lo cual podría estar relacionado con procesos de ajuste tecnológico, cambios en modelos de negocio y mayor competencia digital.

El comportamiento presentado en la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE para febrero de 2026 evidencia una dinámica de crecimiento generalizado en el sector servicios en Colombia, lo cual sugiere un contexto económico de recuperación y fortalecimiento de la demanda interna frente al mismo periodo de 2025.

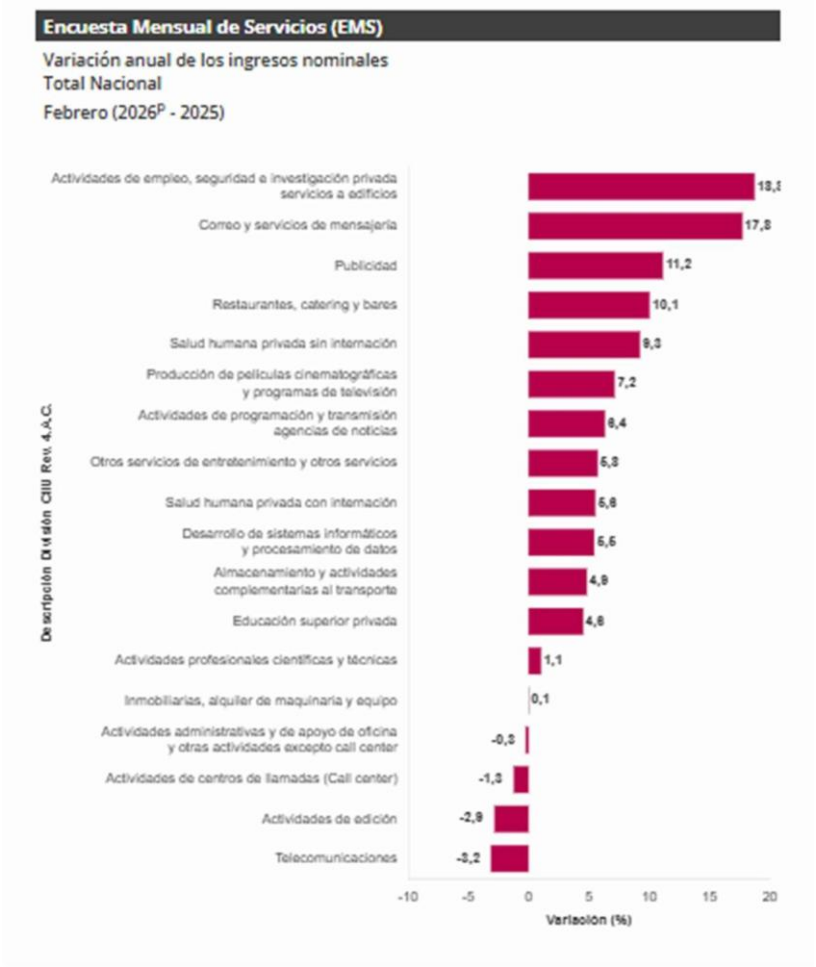
La mayoría de los subsectores registran variaciones positivas, destacándose particularmente aquellos asociados a servicios operativos, logísticos y de apoyo, como las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, así como el correo y la mensajería. Este desempeño puede interpretarse como un reflejo del aumento en la tercerización de servicios y de la mayor demanda por soluciones logísticas, impulsadas por el comercio electrónico y la necesidad de eficiencia operativa tanto en el sector público como privado.

Asimismo, el crecimiento significativo en sectores como la publicidad, los servicios de restaurantes y catering, y la producción audiovisual sugiere una reactivación del consumo y de las actividades comerciales, culturales y de entretenimiento. Esto evidencia un entorno económico más dinámico, donde el gasto de los hogares y la inversión empresarial comienzan a consolidarse. De igual forma, el avance en servicios relacionados con tecnologías de la información, como el desarrollo de sistemas y el procesamiento de datos, confirma la tendencia hacia la transformación digital en el país.

Por otro lado, los subsectores con crecimiento más moderado, como educación superior, actividades profesionales e inmobiliarias, reflejan una estabilidad relativa, aunque con menor dinamismo, posiblemente asociada a decisiones de inversión más cautelosas o a condiciones estructurales propias de estos mercados.

En contraste, las variaciones negativas en telecomunicaciones, actividades de edificación y servicios de call center evidencian procesos de ajuste dentro del sector, que pueden estar vinculados a la automatización, la migración hacia plataformas digitales más eficientes y cambios en los modelos de prestación de servicios. En particular, la reducción en telecomunicaciones podría estar asociada a una mayor competencia y a la maduración del mercado.

En conjunto, este panorama muestra un sector servicios resiliente y en expansión, con oportunidades claras en actividades de soporte operativo, logística y tecnología, pero también con retos de adaptación en segmentos tradicionales. Este contexto resulta relevante para procesos de contratación pública, ya que indica la existencia de un mercado activo, con diversidad de oferentes y capacidad de respuesta, especialmente en actividades logísticas y servicios complementarios, aspectos vinculados a la ejecución del objeto contractual planteado.



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) febrero 2026[3]

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems#

FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:
Para el año 2026 el salario mínimo quedo en $1.750.905 y el auxilio de transporte en $249.095, totalizando $2.000.000. el cual fue determinado conforme al inciso 2° del parágrafo del artículo 8° de la ley 278 de 1996, a falta de un acuerdo.
y

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2027	Por definir	Más
Salario Mínimo 2026	$ 1,750,905	Más
Salario Mínimo 2025	$ 1,423,500	Más
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000	Más
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000	Más
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000	Más

Según los resultados consolidados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, al cierre de febrero 2026, catorce de los subsectores de servicios (14 de 18) mantuvieron una variación positiva en los salarios en comparación con el año anterior. Específicamente, al cierre del segundo semestre de 2025.
En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026ᵖ / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,9	4,3	-0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	17,6	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	8,5	1,5	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,2	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	3,2	2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	0,2	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,4	-3,5	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	4,7	0,8	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,1	1,1	-1,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,1	1,5	-0,4	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	10,9	0,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,8	18,8	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-1,4	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,3	-0,1	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	4,2	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,6	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	7,8	1,7	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,8	4,5	2,4	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: Encuesta Mensual de Servicios (EMS) febrero de 2026 p[4]

En el acumulado del año a febrero 2026, el sector servicios mostró una tendencia de crecimiento en ingresos y salarios, aunque con una presión notable a la baja en la generación de nuevo empleo en varios subsectores:

Ingresos: Al cierre de febrero 2026, trece de los dieciocho subsectores de servicios mantuvieron una variación positiva en sus ingresos nominales.
Nota: El sector de "Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios" fue uno de los que presentó mayor crecimiento.
Personal Ocupado: Solo cuatro de los dieciocho subsectores presentaron un aumento en el personal ocupado total durante el año corrido.
Los sectores que impulsaron este leve crecimiento fueron principalmente: Almacenamiento y actividades complementarias al transporte; producción de películas cinematográficas; actividades

[4] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2026.pdf

de programación y transmisión, agencias de noticias; desarrollo de sistemas de información y procesamiento de daos.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026ᵖ / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,8	2,2	-1,4	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,9	-0,3	0,0	-3,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	0,8	-1,7	-0,3	--
J	División 58	Actividades de edición	-10,3	-5,3	-3,6	-1,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,5	-0,4	5,2	-1,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,3	0,4	0,1	1,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-4,6	-1,3	-1,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,0	0,7	0,6	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,3	0,0	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,9	-0,6	-3,5	2,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	-3,6	0,4	-4,3	0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,5	0,4	0,2	0,2	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-0,7	-4,8	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-6,3	-3,2	-1,9	-1,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,2	-0,1	-2,0	-0,0	-0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,7	-1,0	-0,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,0	-0,1	0,1	-0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,8	-1,6	-1,6	-0,6	--

Fuente: DANE, EMS.

Salarios: En lo corrido de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.
En febrero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026[p] / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9	6,5	6,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,5	12,8	5,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,7	11,5	9,1	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	7,3	2,9	4,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	5,7	9,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,7	3,3	5,4	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	14,0	10,2	3,8	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	0,0	0,7	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	6,1	3,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,3	2,3	5,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	12,1	8,0	4,1	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,6	6,0	8,2	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,5	7,5	8,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,1	13,5	6,6	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,7	1,1	3,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,1	5,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	2,5	4,7	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6	8,1	8,4	- -

Fuente: DANE, EMS.

En lo corrido de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - febrero 2026[p] / enero - febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,2	1,9	12,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,0	-3,5	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	-1,2	19,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	-7,1	-10,2	8,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,0	4,8	13,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	1,5	10,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,2	-6,9	11,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,1	1,0	1,8
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,1	-1,0	9,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	-2,8	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	7,7	-1,5	11,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,2	0,2	18,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-6,6	13,8
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,9	-5,5	19,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	-1,2	5,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	-1,6	9,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,1	-0,0	7,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,4	-2,8	15,5

Fuente: DANE, EMS.

En el año móvil hasta febrero de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta febrero de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025 - febrero 2026[P] / marzo 2024 - febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	3,0	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,1	-1,1	12,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-0,5	12,8
J	División 58	Actividades de edición	-0,3	-5,9	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,3	-0,6	8,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-0,6	6,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,1	-7,6	7,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	-0,4	5,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,5	0,0	8,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	-5,7	7,6
M	Clase 7310	Publicidad	8,6	-0,7	10,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,3	-0,6	11,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-5,0	8,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,2	0,8	11,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-1,0	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,9	-2,4	6,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,8	0,2	8,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,0	-1,1	11,3

Fuente: DANE, EMS.

En conclusión, Durante febrero de 2026, el sector servicios en Colombia mostró una dinámica mixta caracterizada por el crecimiento en ingresos en la mayoría de los subsectores, un incremento generalizado en los costos salariales y una persistente reducción en los niveles de personal ocupado.

Evolución de Ingresos Nominales

El 77.7% de los subsectores (14 de 18) reportaron variaciones anuales positivas en sus ingresos totales.

Líderes en crecimiento: Destacaron las actividades de "Empleo, seguridad e investigación privada" (+18,8%) y "Correo y servicios de mensajería" (+17,8%).

Sectores en contracción: Las mayores caídas se registraron en "Telecomunicaciones" (-3,2%) y "Actividades de edición" (-2,9%).

Dinámica del Mercado Laboral

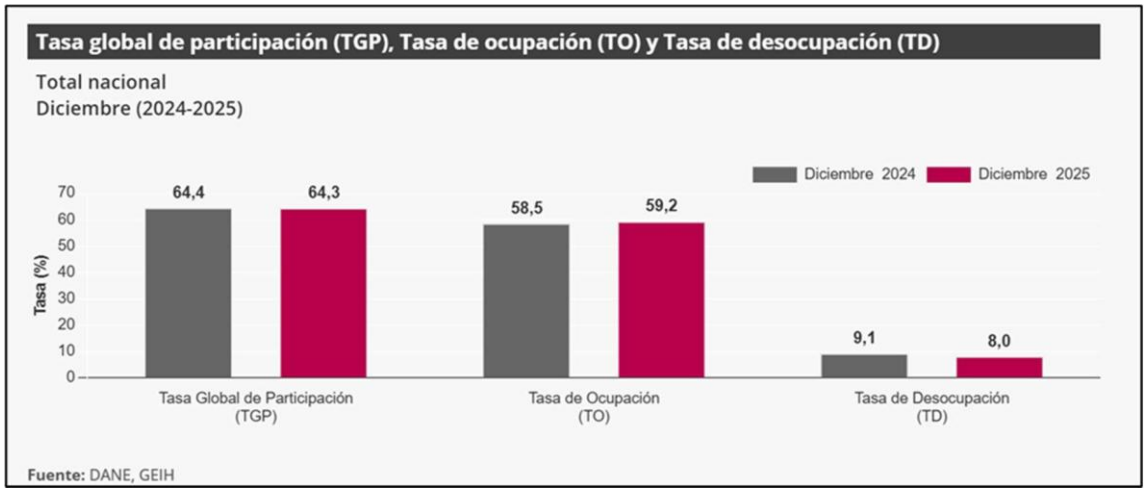
A pesar del repunte en ingresos, el empleo sectorial enfrentó un retroceso, con 14 de los 18 subsectores reduciendo su personal ocupado total.

Mayores reducciones de personal: "Actividades de edición" (-10,3%) y "Telecomunicaciones" (-7,1%) lideraron las pérdidas de puestos de trabajo.

Resiliencia en contratación: Únicamente subsectores como "Correo y servicios de mensajería" (+3,9%) y "Producción de películas y programas de TV" (+3,5%) lograron expandir su planta de personal.
Comportamiento de Salarios
Se observó un incremento salarial en el 100% de los subsectores analizados en comparación con febrero de 2025.
Incrementos destacados: Los aumentos más significativos se dieron en "Restaurantes, catering y bares" (+20,7%), "Actividades administrativas y de apoyo" (+20,1%) y servicios de "Empleo y seguridad" (+19,6%).
Variación mínima: El subsector de "Desarrollo de sistemas informáticos" registró el crecimiento salarial más bajo (+0,7%).

Análisis de Año Corrido (Enero – Febrero 2026)
La tendencia de los primeros dos meses del año reafirma el comportamiento mensual:

Ingresos: 14 subsectores mantienen una tendencia al alza.
Personal: 13 subsectores presentan una disminución en su ocupación total.
Salarios: Todos los subsectores continúan reportando incrementos salariales acumulados.
Este panorama sugiere un sector que está logrando aumentar su facturación y ajustar remuneraciones al alza, pero que simultáneamente está optimizando sus estructuras de costos mediante la reducción de personal.
EMPLEO Y DESEMPLEO:
Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.



Fuente: Encuesta Mensual de Servicios (EMS) noviembre de 2025 p

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD:

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: **https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo**

POLÍTICA MONETARIA EN COLOMBIA:

Resumen macroeconómico

Según el informe presentado en enero de 2026, por el Banco de la República en el cuarto trimestre de 2025 la inflación total (5,1 %) disminuyó levemente, en línea con lo proyectado en octubre, pero la inflación básica (excluye alimentos y regulados, 5,0 %) aumentó, en contra de lo previsto. El nuevo sendero de pronóstico, que incorpora los efectos del aumento significativo del salario mínimo sobre los precios, indica que la inflación aumentaría en 2026 y que a futuro convergería de forma más lenta a la meta del 3 %. Frente a lo proyectado en octubre, los precios del grupo de alimentos y, en menor medida, de los regulados, sorprendieron a la baja en diciembre, comportamiento explicado por una oferta elevada de alimentos perecederos, por una apreciación del peso más fuerte de la anticipada y su traspaso a los precios de alimentos procesados, y por reducciones no previstas en los servicios públicos de gas y de energía eléctrica. Gran parte de las anteriores sorpresas bajistas fueron compensadas por una inflación básica que aumentó, en contraste con la reducción proyectada, en un entorno de una fuerte dinámica de la demanda interna, la cual estaría superando la capacidad productiva de la economía; de unos costos laborales que podrían estar ejerciendo mayores presiones al alza sobre los precios, y por una mayor indexación del precio de los arriendos a la inflación pasada. Al incorporar estas sorpresas en los pronósticos, más el incremento elevado del salario mínimo (23,2 %), la estimación de los efectos de la

emergencia económica sobre los precios1, y mayores aumentos del gas frente a lo estimado en octubre, la proyección de las inflaciones total y básica se incrementó para 2026 y sugiere una convergencia más lenta de aquellas a la meta del 3 %. En el horizonte de pronóstico se supone una brecha de la tasa de cambio real más negativa, con mayores presiones bajistas sobre los precios de origen importado, una producción de alimentos sin choques significativos de oferta, y una política monetaria activa que reacciona para que la inflación retome su convergencia a la meta del 3 %. Así, para diciembre de 2026 se proyecta una inflación total y básica del 6,3

% para cada una (antes 3,6 % y 3,5 %, respectivamente) y, en el mismo orden, del 3,7 % y 3,8 % para 2027 (antes 3 %) (gráficos 1.1 y 1.2). Estas proyecciones siguen enfrentando una elevada incertidumbre, principalmente porque los efectos del salario mínimo pueden ser diferentes a las estimaciones disponibles, dada la elevada magnitud de su incremento, por la evolución futura de la tasa de cambio, por los choques de oferta que afectan los precios internacionales y locales de los alimentos, y por las disposiciones relacionadas con los ajustes en los precios de bienes y servicios regulados.

Por su parte, el DANE revisó al alza el nivel del producto acumulado para lo corrido de 2025, e informó un crecimiento económico para el tercer trimestre (3,4 %), que resultó mayor que el estimado (3,0 %) en el pasado Informe, con una dinámica de la demanda interna (5,0 %) que completó cinco trimestres con aumentos significativos y superiores a los del producto. Lo anterior, junto con los resultados de la inflación y del mercado laboral, sugiere que la brecha del producto sería positiva y se mantendría así en todo 2026. En el tercer trimestre la dinámica de la demanda interna fue mayor que la estimada, impulsada principalmente por el consumo privado (4,0 %) y por el consumo público (15,2 %). La formación bruta de capital fijo también mostró un crecimiento anual importante (4,7 %), especialmente en maquinaria y equipo, aunque sus niveles siguen siendo bajos en comparación con los observados antes de la pandemia del covid-19. En contraste, la demanda externa neta tuvo una contribución contable negativa al crecimiento del producto interno bruto (PIB), debido a un incremento anual de las importaciones (10,1 %) superior al de las exportaciones (2,4 %), comportamiento que también refleja la fortaleza de la demanda interna. Los datos disponibles para el cuarto trimestre sugieren que el PIB habría crecido un 3 % anual, con una demanda interna que seguiría robusta (4,8 %), explicada por el dinamismo del consumo privado (4,3 %) y del consumo público (5,8 %), así como por una recuperación de la formación bruta de capital fijo (3,2 %), desde sus bajos niveles pospandemia. El déficit comercial habría continuado ampliándose, por unas importaciones que seguirían creciendo anualmente (9,2 %), frente al estancamiento de las exportaciones (0 %), lo que obedecería principalmente a la persistente caída en las ventas externas de carbón y petróleo. En 2026 diversos factores seguirían estimulando el consumo, entre ellos el elevado y persistente déficit fiscal primario, el alto flujo de remesas, la fuerte dinámica del turismo extranjero, los aún altos precios del café y, en el corto plazo, el aumento de los salarios reales. Las sorpresas al alza en los niveles del producto y en la inflación básica, la sólida dinámica de la absorción, los indicadores positivos del mercado laboral, el creciente déficit comercial, y los pronósticos de crecimiento económico sugieren la presencia de niveles de demanda superiores a la capacidad productiva de la economía (brecha del producto positiva) que se mantendrían en todo 2026. En este contexto, la estimación del crecimiento económico aumentó al 2,9 % para 2025 (desde 2,6 %) y se redujo al 2,6 % para 2026 (antes 2,8 %). Hacia 2027, la actividad económica continuaría desacelerándose y la brecha del producto se tornaría negativa (Gráfico 1.3). Esta dinámica se daría en un entorno de política monetaria activa que se ajustaría a un ritmo compatible con el proceso de convergencia de la inflación hacia la meta del 3 % en 2027 y con la reducción de los excesos de demanda (Gráfico 1.4). No obstante, estas proyecciones están sujetas a un elevado grado de incertidumbre derivado de factores externos (tensiones políticas y comerciales globales, la respuesta de los mercados financieros a la política monetaria en economías avanzadas), así como de factores internos, especialmente la incertidumbre en torno a la política fiscal.

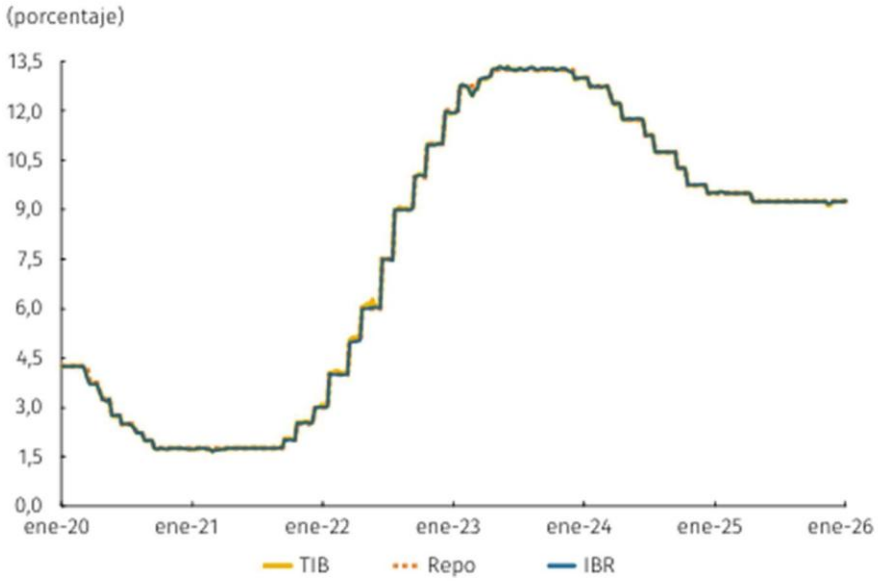
Frente al Informe de octubre, las condiciones de financiamiento externo del país son menos restrictivas en un entorno de reducción de la tasa de interés de política en Estados Unidos, de mayor demanda de activos de riesgo, de menores tensiones comerciales globales, pero de elevada incertidumbre mundial por los conflictos

geopolíticos. La demanda externa relevante para Colombia ha mostrado un crecimiento superior al esperado y se proyecta que mantenga un ritmo de crecimiento algo menor en el horizonte de pronóstico. Los términos de intercambio han mejorado por la caída en los precios de las importaciones de bienes intermedios y de capital, y por la persistencia de precios elevados en productos básicos como el café y el oro, que han compensado sobremanera la caída de los precios minero-energéticos. Por su parte, y como se anticipaba, en diciembre la Reserva Federal (Fed) redujo en 25 puntos básicos (pb) su tasa de interés de política monetaria y la situó entre el 3,50 % y 3,75 %, en un contexto de moderación de la actividad económica, de una menor contratación laboral y una limitada disponibilidad de información, tras los retrasos en la publicación de estadísticas derivados del cierre gubernamental. Después de esta decisión, la inflación de diciembre resultó algo menor que la observada en los meses previos. En este contexto, la tasa de interés de política estimada para 2026 se redujo levemente en este Informe, con dos disminuciones de 25 pb que llevarían la tasa de interés de política estadounidense a un rango entre el 3,00 % y 3,25 % al cierre del año, niveles que se mantendrían durante todo 2027. Todo este entorno ha favorecido la valorización de los mercados bursátiles globales y la reducción de las primas de riesgo en economías emergentes. No obstante, para el caso colombiano, el deterioro fiscal presionó al alza la prima de riesgo país en los últimos meses y se prevé que lo siga haciendo en el horizonte de pronóstico. Cabe señalar que la incertidumbre externa sigue siendo elevada, debido a las tensiones comerciales, a las medidas migratorias en Estados Unidos, a los conflictos geopolíticos, y a la evolución de las condiciones financieras globales y de la percepción del riesgo soberano de Colombia.
La fuerte dinámica de la demanda interna, que supera la capacidad productiva de la economía, las inflaciones total y básica, que subirían y se mantendrían por encima de la meta del 3 %, y el incremento significativo de las expectativas de inflación, que ha reducido la tasa de interés real ex ante de política monetaria, indican que la postura de la política monetaria se debe ajustar a niveles compatibles con el descenso de la inflación y su convergencia a la meta del 3 %. Los indicadores de actividad económica para el cuarto trimestre del año señalan que el producto completaría más de dos años con aumentos trimestrales, con una dinámica anual de la demanda interna muy superior a la del PIB. Esto se ha reflejado en una ampliación del déficit externo como porcentaje del PIB, después de haberse ajustado en los dos años anteriores. En el mercado laboral, la tasa de desempleo mantiene niveles que se pueden calificar como bajos con respecto a su historia, y el empleo muestra una tendencia creciente. La inflación básica ha sorprendido al alza y, al igual que la inflación total, se mantiene en niveles muy superiores a la meta. Estos comportamientos en la actividad económica, en el mercado laboral y en los precios indican la presencia de una brecha del producto positiva. El deterioro fiscal hace más vulnerable al país ante un choque negativo de financiamiento externo. El fuerte incremento del salario mínimo generó aumentos significativos en los pronósticos de inflación del equipo técnico del Banco y en las expectativas de inflación de los agentes económicos, y redujo la tasa de interés real de política. A esto se suman riesgos inflacionarios importantes relacionados con la evolución de las condiciones financieras externas, en medio del deterioro fiscal local y las presiones sobre los precios del gas natural. La perspectiva de un aumento de la inflación en 2026, la presencia de una demanda agregada que supera la capacidad productiva de la economía, junto con los significativos riesgos al alza sobre la inflación, requieren ajustar la postura de la política monetaria para retomar la convergencia de la inflación hacia la meta en el horizonte de pronóstico y en línea con el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener una inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

Decisión de política monetaria

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) decidió, por mayoría, mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en su reunión de diciembre de 2025 y aumentarla en 100 puntos básicos (pb) en la de enero del presente año, ubicándola en el 10,25 % (Gráfico 1.5).

Gráfico 1.5
Tasa de interés de política, TIB e IBR[a/]
(datos semanales)



a/ TIB: tasa de interés interbancaria a un día. IBR: indicador bancario de referencia a un día. Repo: tasa de interés de política monetaria.
Fuentes: Superintendencia Financiera de Colombia y Banco de la República.

Fuente: informe de política monetaria Enero 2026[5]

[5] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/9f097207-8493-4f1e-8242-bd427b467c91/content

4.1.1 Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026pr[1]

4.1.2 Estado actual.

El gasto en el sector mantiene tasas de crecimiento anuales superiores al 10%. Los servicios médicos veterinarios y de salud representan cerca del 22% de la cuota del mercado total, con una demanda acelerada por especialidades (oncología, dermatología, ortopedia) y diagnóstico avanzado. Existe una transición fuerte hacia cadenas veterinarias, clínicas integradas con pet shops y modelos de suscripción de salud preventiva o pólizas/seguros para mascotas. A partir del desarrollo de leyes de protección animal (como la Ley 1774) y políticas públicas locales, la tenencia responsable pasó de ser un concepto ético a un requerimiento ciudadano con respaldo institucional y presupuestal. El mercado de mascotas y salud animal supera los $6 billones de pesos[2], impulsado por dinámicas de humanización de las mascotas, cambios demográficos y una legislación cada vez más estricta sobre protección animal.

4.1.3 Tasa de cambio – TRM

Para analizar la variable macroeconómica tasa de cambio, expresada en la tasa representativa del mercado (TRM), se debe partir de la premisa que algunos de los bienes requeridos por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño pueden ser objeto de importación al país. Por lo tanto, esta variable es de gran sensibilidad a la hora del costeo[3].

1 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf
2 https://sectorial.co/mascotas/mercado-de-mascotas-en-colombia-alcanzaria-los-61-billones-en-2026/

3 Banco de la Republica - Boletín de Indicadores Económicos. Versión electrónica disponible en el link: https://www.banrep.gov.co/en/node/29194 consultada el 26 de junio de 2025.

AÑO	TRM (COP)	VARIACION
2017	2.984	-1%
2018	3.249	5%
2019	3.277	3%
2020	3.432	11%
2021	3.981	4%
2022	4.810	7%
2023	4.325	1,64%



Tasa de cambio del peso colombiano, Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	06/08/2026	06/08/2026	3.179,4	COP por USD

Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/indicadores-economicos-del-dia/

4.1.4 Dinámica de Creación de Empresa

De acuerdo al último informe publicado en la página https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf de Confecámaras se tiene presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2026 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2025, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2026, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades.

La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2026 con respecto al primer semestre de 2025. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2025 y el primer semestre de 2026, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%. El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2026, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 20626, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios. De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes.

El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta. En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior).

Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

En este orden, el Observatorio de desarrollo económico reporta el siguiente análisis estadístico de la dinámica de creación empresarial:

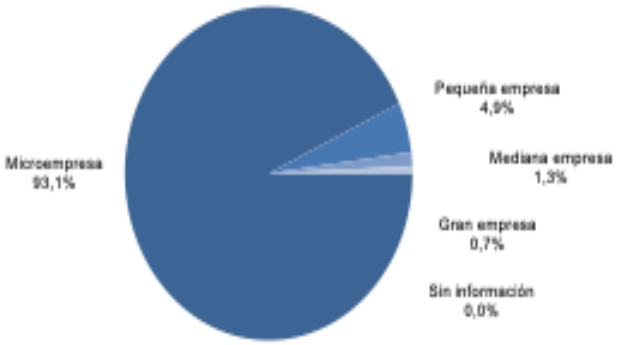
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO | BOGOTÁ | ODEB OBSERVATORIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ

Informe estadístico: Dinámica empresarial

Total empresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según tamaño de ingresos
Número de empresas, febrero 2026

	Febrero 2024	Febrero 2025	Febrero 2026	Balance[1] (Feb'25/Feb'26)	% del total '26	Balance[2] (Feb'24/Feb'25)
Bogotá	**441.574**	**444.163**	**451.954**	**7.791**	**100**	**2.589**
Microempresa	409.122	412.134	420.783	8.649	93,1	3.012
Pequeña empresa	22.786	22.626	22.084	-542	4,9	-160
Mediana empresa	6.522	6.305	6.027	-278	1,3	-217
Gran empresa	3.142	3.097	3.059	-38	0,7	-45
Sin información	2	1	1	0	0,0	-1

Distribución de las empresas con matrícula vigente en Bogotá según tamaño de ingresos
Participación porcentual %, febrero 2026



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá - CCB. Cálculos del Observatorio de Desarrollo Económico - ODEB.

1 Corresponde a la diferencia entre las empresas con matrícula activa entre los meses de febrero de 2025 y febrero de 2026.

2 Corresponde a la diferencia entre las empresas con matrícula activa entre los meses de febrero de 2024 y febrero de 2025.

Nota: La definición de tamaño por ingresos se basa en la ley 905 de 2004 modificada por la ley 1450 de 2011 y por ingresos en el decreto 957 de 2019.

Nota: Para esta hoja se dejan unicamente los valores por tamaño de ingresos.

Fuente: Informe estadístico dinámica empresarial Nº 63[4]

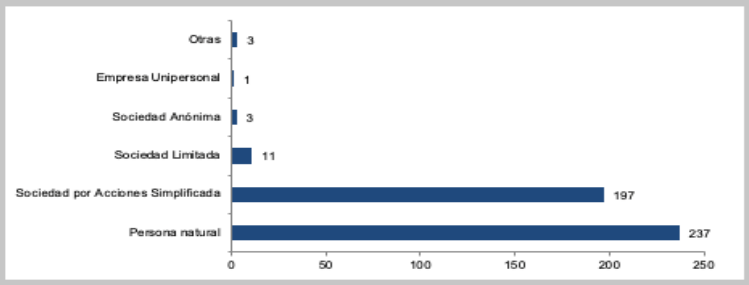
[4] Secretaria de desarrollo económico observatorio de desarrollo económico de Bogotá. observatorio.desarrolloeconomico.gov.co

Informe estadístico: Dinámica empresarial

Total empresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según organización jurídica
Número de empresas, febrero 2026

	Febrero 2024	Febrero 2025	Febrero 2026	Balance[1] (Feb'25/Feb'26)	% del total '26	Balance[2] (Feb'24/Feb'25)
Bogotá	**441.574**	**444.163**	**451.954**	**7.791**	**100**	**2.589**
Persona natural	237.464	234.477	236.993	2.516	52,4	-2.987
Sociedad por Acciones Simplificada	183.186	190.247	196.914	6.667	43,6	7.061
Sociedad Limitada	12.698	11.695	10.808	-887	2,4	-1.003
Sociedad Anónima	3.037	2.846	2.663	-183	0,6	-191
Empresa Unipersonal	1.639	1.516	1.385	-131	0,3	-123
Otras	3.550	3.382	3.191	-191	0,7	-168

Empresas con matrícula vigente en Bogotá según organización jurídica
Miles de empresas, febrero 2026



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá - CCB. Cálculos del Observatorio de Desarrollo Económico - ODEB.
1 Corresponde a la diferencia entre las empresas con matrícula activa entre los meses de febrero de 2025 y febrero de 2026.
2 Corresponde a la diferencia entre las empresas con matrícula activa entre los meses de febrero de 2024 y febrero de 2025.

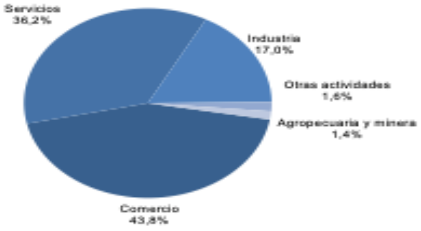
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO | BOGOTÁ | ODEB OBSERVATORIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ

Informe estadístico: Dinámica empresarial

Total empresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según actividad económica
Número de empresas, febrero 2026

	Febrero 2024	Febrero 2025	Febrero 2026	Balance[1] (Feb'25/Feb'26)	% del total '26	Balance[2] (Feb'24/Feb'25)
Bogotá	**441.574**	**444.163**	**451.954**	**7.791**	**100**	**2.589**
Comercio	192.988	193.591	197.739	4.148	43,8	603
Servicios	158.170	160.411	163.732	3.321	36,2	2.241
Industria	77.371	76.954	77.013	59	17,0	-417
Otras actividades	6.526	6.761	7.159	398	1,6	235
Agropecuaria y minera	6.519	6.446	6.311	-135	1,4	-73

Distribución de las empresas con matrícula vigente en Bogotá según actividad económica
Participación porcentual %, febrero 2026



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá - CCB. Cálculos del Observatorio de Desarrollo Económico - ODEB.
1 Corresponde a la diferencia entre las empresas con matrícula activa entre los meses de febrero de 2025 y febrero de 2026.
2 Corresponde a la diferencia entre las empresas con matrícula activa entre los meses de febrero de 2024 y febrero de 2025.
Nota: Otras actividades corresponden a aquellas que no tienen su actividad económica homologada con la Revisión 4 de la clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y los clasificados por la DIAN.

Fuente: Informe estadístico dinámica empresarial Nº 63[5]

[5] Secretaria de desarrollo económico observatorio de desarrollo económico de Bogotá. observatorio.desarrolloeconomico.gov.co

De acuerdo a lo anterior se tiene las siguientes conclusiones:

1. Crecimiento del Tejido Empresarial Vigente

- Aumento en el stock activo: A corte de febrero de 2026, Bogotá registró 451.954 empresas vigentes, lo que refleja un incremento de 7.791 empresas (+1,75%) frente a febrero de 2025 (444.163) y consolida la recuperación frente a 2024 (441.574).
- Matrícula Total: Si se suman las empresas no renovadas (hasta 1, 2 y 3 años sin renovar), el universo total de empresas registradas asciende a 758.145.
- Densidad Empresarial: La tasa de empresas vigentes por cada mil habitantes pasó de 55,68 en 2024 a 56,95 en 2026, mostrando un mayor dinamismo y presencia empresarial por habitante.

2. Estructura por Tamaño: Concentración Microempresarial

- Dominio de la Microempresa: Las microempresas representan el 93,10% del tejido empresarial vigente en Bogotá (420.783 empresas).
- Divergencia según tamaño:
 - El crecimiento neto del tejido empresarial fue impulsado exclusivamente por las microempresas (+8.649 unidades entre 2025 y 2026).
 - Las categorías de Pequeña (-542), Mediana (-278) y Gran Empresa (-38) mostraron contracciones netas en el mismo periodo.

3. Dinámica de Creación vs. Cancelación y Renovación

- Renovación como motor: Del total de empresas vigentes en febrero de 2026, el 96,97% (438.264) corresponden a matrículas renovadas, mientras que el 3,03% (13,690) corresponden a empresas constituidas/creadas en el periodo.
- Balance positivo de entrada/salida: A año corrido (febrero 2026), se crearon 13.690 empresas y se cancelaron 3.635, dejando un saldo neto positivo de +10.055 empresas.
- Menor tasa de mortalidad/cancelación: Las cancelaciones de empresas cayeron de 4.060 en 2025 a 3.635 en 2026, lo que indica un mejor comportamiento en la retención de empresas activas.

4. Distribución por Sector Económico y Forma Jurídica

- Sectores dominantes:
 - Comercio: Lidera la representación con 197.739 empresas (43,75%), sumando +4.148 unidades frente a 2025.
 - Servicios: Representa el 36,23% (163.732 empresas), con un crecimiento de +3.321 unidades.
 - Industria: Concentra el 17,04% (77.013 empresas), manteniéndose prácticamente estable (+59 empresas).
- Forma Jurídica:
 - Persona Natural sigue siendo la figura con mayor participación con 52,44% (236.993).
 - Las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) continúan ganando terreno aceleradamente, representando el 43,57% (196.914) tras sumar +6.667 empresas en el último año.
 - Formas tradicionales como las Limitadas (-887) y Anónimas (-183) continúan reduciéndose.

5. Liderazgo e Inclusión de Género

- En las empresas creadas a febrero de 2026:
 - El 51,96% (7.114) de los representantes legales son hombres.
 - El 42,02% (5.752) de la representación legal recae en mujeres.
 - La tasa de cancelaciones de empresas lideradas por mujeres bajó a 1.878 frente a 2.091 en 2025.

5. ASPECTOS TECNICOS

Para el presente proceso de selección, los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en el estudio previo y en el Anexo Técnico el cual se encuentra dentro del mercado acciones educativas en temas de protección y bienestar animal, realizar la atención en programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones y esterilización animal.

6. REGULATORIO

Para los fines del presente análisis del sector, es necesario referirse a las normas más importantes que regulan la contratación estatal y la protección y bienestar animal en Colombia. En consideración al objeto de la prestación del servicio que se pretende contratar le son aplicables las siguientes normas, a saber:

De conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección de contratistas se adelantará en aplicación a la regla general, es decir, a través de la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, atendiendo además a la cuantía del proceso de selección. Al presente proceso le son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020 y sus Decretos Reglamentarios, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, principalmente en sus Artículos 100 y 101, Título V del Libro IV del Código de Comercio, Ley 45 de 1990; Ley 389 de 1997, Ley 1882 de 2018 y demás normas legales vigentes que regulen la materia en conjunto con las reglas previstas en este documento y las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del presente proceso de selección.

Lo que no esté particularmente regulado o previsto en las normas citadas, o en este documento, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993, en cuanto fueren compatibles se le aplicará lo señalado en las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes y las disposiciones de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente proceso de selección. El Decreto 538 del 24 de diciembre de 2021: "(...) Por medio del cual se establecen los lineamientos del Programa de Esterilización de Gatos y Perros en el Distrito Capital, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 775 de 2020, establece:

Artículo 5°.- Continuidad del Programa de Esterilización de Gatos y Perros en el Distrito Capital. El IDPYBA como líder del Programa de Esterilización de Gatos y Perros, propenderá por la prestación continua e ininterrumpida del servicio que trata el presente decreto adelantando las gestiones contractuales administrativas y operativas necesarias para lograr tal fin.

Sin embargo y en harás de prestar un servicio a la comunidad de manera eficiente las Alcaldías Locales y el IDPYBA se fortalecen en temas de protección animal, prevención de la multiplicación animal, educación y atención medica por medio de brigadas. Asimismo, y acorde al Acuerdo 814 del 18 de agosto de 2021, el cual dispone: "Por el cual se reconoce, fortalece y apoya la labor de las cuidadoras, los cuidadores y los hogares de paso de animales domésticos rescatados en el distrito capital"

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica "La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles."

Es así que la Alcaldía Local tiene como misión "ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos.".

De acuerdo con lo anteriormente expuesto desde el marco regulatorio, existe la necesidad de contratar los servicios de esterilización, realización de jornadas medicas veterinarias, jornadas de adopciones y procesos de pedagogía en pro de incentivar la protección e integridad del ambiente y el patrimonio ecológico, se buscan herramientas y acciones que aminoren las condiciones de vulnerabilidad para los animales, dada la alta probabilidad de ser víctimas de maltrato, reproducción indiscriminada y no tener garantizado su bienestar a través del goce de las 5 libertades animales establecidas como principios de bienestar animal en el Artículo 3 de la Ley 1774 de 2016: 1. Que no sufran hambre ni sed. 2. Que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor. 3. Que no les sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido. 4. Que no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés. 5. Que puedan manifestar su comportamiento natural.

Asimismo, se busca Contribuir al bienestar animal por medio de programas de esterilización, brigadas médico-veterinarias, atención de urgencias y promoción de adopciones responsables, fortaleciendo la conciencia ciudadana, la convivencia armónica y la responsabilidad animal en la localidad, implementando acciones para reducir la sobrepoblación animal mediante campañas masivas y accesibles de esterilización, priorizando sectores con altos índices de animales en situación de calle, estas acciones incluyen también el desarrollo de brigadas médico-veterinarias comunitarias con enfoque educativo y asistencial, que promuevan el cuidado responsable de los animales, la prevención de enfermedades trasmisibles entre estos y posibles zoonosis. Por otra parte, se brindará atención veterinaria básica y de urgencias a animales en condición de vulnerabilidad, especialmente aquellos pertenecientes a hogares de paso, familias de escasos recursos o sin hogar, fomentando la adopción responsable de animales rescatados, garantizando su rehabilitación física y emocional, así como su integración en hogares seguros y comprometidos. Así también, se pretende realizar jornadas pedagógicas y de sensibilización a la comunidad sobre el bienestar animal, el control ético de dicha población y la importancia del respeto hacia todas las formas de vida, fortaleciendo redes de apoyo interinstitucional y comunitario que impulsen la participación ciudadana y el voluntariado en iniciativas de protección y rescate animal.

7. OTROS ASPECTOS

7.1. CRITERIOS DIFERENCIALES

CIRETERIO DIFERENCIAL MIPYMES: Según el análisis del numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado o adicionado por el Decreto1860 de 2021 para Mipyme en el sistema de compras públicas, resulta viable aplicar como criterio diferencial de experiencia el número de contratos en consideración al gran número de mipymes en el sector que han sido creadas.

CIRETERIO DIFERENCIAL SUJETOS ESPECIALES DE PROTECCIÓN: Análisis inclusión obligacional de la participación en provisión de bienes y/o servicios de la población vulnerable: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se considera población vulnerable a las víctimas del conflicto armado interno (desplazados por la violencia, en proceso de integración o reincorporación) , las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, quienes tienen mayores barreras de acceso y permanencia a la educación preescolar, básica, media y superior y un porcentaje de cobertura bajo. Teniendo en cuenta este aspecto y analizando el alcance de las actividades y el enfoque que tiene el presente proceso de contratación la Entidad Estatal ha contemplado lo siguiente para el presente proceso:

a) Requisitos Habilitantes Diferenciales: Aplicación de criterios de experiencia, ajustados para Mipymes y Emprendimientos y Empresas de Mujeres.

b) Puntaje Adicional: Asignación de puntaje por la vinculación laboral de trabajadores en condición de discapacidad, de especial protección constitucional o por tratarse de Emprendimientos y Empresas de Mujeres.
c) Factores de Desempate: Se mantendrán los criterios de desempate imperativos consagrados en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 en el orden legalmente previsto.
d) Se tendrá como obligación del contratista dentro de la ejecución la participación de los sujetos anteriormente mencionados teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

En relación al valor de la garantía de la oferta Colombia Compra Eficiente indica que: “Si se quisiera incluir un factor diferencial para las Mipyme respecto de la garantía en mención lo que Procedería sería fijar un porcentaje mayor del valor de la garantía para las grandes empresas. Al respecto, esta Agencia considera que fijar un valor superior para las grandes empresas por el simple hecho de crear un criterio diferencial respecto de las Mipyme sería crear una barrera injustificada para las grandes empresas -atendiendo la afectación económica en la que se encuentran-. En el contexto actual de nuestro país, no resulta conveniente aumentar los costos de transacción asociados a la participación de las empresas en el mercado de compras públicas, independiente de su tamaño, teniendo en cuenta el proceso de recuperación y reactivación económica al cual se está enfrentando el tejido empresarial y que fue expuesto en el capítulo 1 del presente documento. En este sentido, una vez se recupere la economía del país resultara más pertinente analizar si es conveniente incluir este requisito habilitante diferencial en favor de las Mipyme. En conclusión, esta Agencia considera que incorporando un criterio diferencial respecto del valor de la garantía de seriedad de la oferta entre las Mipyme y las grandes empresas no se cumple el fin de la Ley de Emprendimiento y su Decreto reglamentario, el cual no es otro que incentivar la participación de las Mpyme en el sistema de compras públicas, por el contrario, una medida

así podría causar un desinterés por parte de las grandes empresas en los procesos de selección, dado que lo que necesitan en este momento de reactivación económica es reducir sus gastos."[6]

CRITERIO DIFERENCIAL DISCAPACIDAD: Sé tendrá presente lo previsto en el Decreto 287 de 2026 en lo siguiente:
a) Requisitos Habilitantes Diferenciales: Aplicación de criterios de experiencia.
b) Puntaje Adicional: Asignación de puntaje por la vinculación laboral de trabajadores en condición de discapacidad, Eleva del 1% al 2% el puntaje adicional en los criterios de evaluación para las empresas proponentes que demuestren un porcentaje mínimo de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.
c) Factores de Desempate: Se mantendrán los criterios de desempate imperativos consagrados en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 en el orden legalmente previsto.
d) Se tendrá como obligación del contratista dentro de la ejecución la participación de los sujetos anteriormente mencionados teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

CRITERIO DIFERENCIAL MUJERES: Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el artículo 1° del Decreto Distrital 634 de 2023, por medio del cual se(…)"establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la Contratación del Distrito Capital", establece que las entidades a nivel central y descentralizado del Distrito Capital, incluyendo las localidades que estén sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista o asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. La vinculación de mujeres será progresiva y diferenciada por rama, así:

Ramas de actividad productiva	**Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de contratos**		
	A partir del 1° de junio de 2021	**A partir del 1° de junio de 2022**	**A partir del 1° de junio de 2023**
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

La implementación e inserción de mujeres en la contracción se enmarca en los compromisos constitucionales (artículo

[6] Estudio de los Criterios Diferenciales Escogidos en Favor de las Mipyme en Los Documentos https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/09/04._estudio_de_criterios_diferenciales_mipyme_y_emprendimiento_y_empresas_de_mujeres_-_minima_cuantia_version_2.pdfTIPO DE MÍNIMA CUANTÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

13, C.P) en garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como la protección de grupos de preferencia y relevancia constitucional. Para ello, la adopción de acciones afirmativas en términos de la Corte Constitucional en sentencia T-849 de 2014, valida en su análisis que: (…) La jurisprudencia constitucional consideró apropiado distinguir dos tipos de acciones afirmativas adoptadas por el Estado. En primer lugar, las que encuentran fundamento en los incisos finales del artículo 13 Superior, en el cual se señala (i) el deber adoptar las medidas necesarias en favor de los grupos discriminados o marginados para que la igualdad sea real y efectiva; y (ii) la protección de aquellos sujetos que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta. En esta oportunidad el Constituyente no indicó de manera específica quiénes serían los destinatarios de estas medidas favorables, sino que señaló criterios materiales para justificarlas, como la marginación o la condición de debilidad manifiesta. En segundo lugar, se encuentran las medidas favorables soportadas en varias normas constitucionales que protegen de manera concreta a ciertos sujetos, como el caso de las personas de la tercera edad, los discapacitados, los adolescentes y las mujeres.

En estos casos, el constituyente indica de manera expresa cual es el grupo de sujetos que puede ser beneficiado por una acción afirmativa y, en ocasiones, en qué consiste dicha acción, cuál es su finalidad o cuáles son las condiciones en que estas son constitucionalmente justificadas. Por lo tanto, las medidas que realice la administración y se encuentren orientadas a reducir las brechas de género y fomentar la vinculación de mujeres en la ejecución de contratos y convenios celebrados por las entidades del distrito, corresponden a acciones afirmativas en procura del cumplimiento del decreto en comento. Así mismo, deja establecido los lineamientos específicos para ciertos tipos de contratos que no implican la vinculación de personal, entre los cuales se cobijan de la excepción: /(…) “acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Para los efectos, el Decreto determina que serán criterios de corroboración: ✓ Los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados. ✓ La manifestación semestral, es decir, cada seis meses (a finales del semestre a certificar) bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal o Contador Público (cuando aplique) ✓ U otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría de cada contrato.

Por otra parte, determina que (…) “para los contratos y/o convenios cuyo plazo de ejecución sea inferior a seis meses, el contratista deberá entregar la manifestación de que trata el presente parágrafo antes de la terminación del plazo de ejecución. “ La importancia de contar con la contratación de mujeres en los procesos del distrito radica en la búsqueda de equidad y la reducción de las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres en el ámbito laboral. Estas medidas no solo contribuyen a mejorar la representación de las mujeres en sectores tradicionalmente masculinos, sino que también impulsan su autonomía económica y fortalecen su participación en la vida productiva de la ciudad, buscando fortalecer las capacidades de las entidades y empresas para incluir a las mujeres de manera efectiva en la contratación pública.

En este sentido, con el objetivo de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se darán puntos adicionales cuando: los proponentes acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015. En el caso de proponentes plurales, si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015, y, además, tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Por lo que se incluirá este criterio diferencial.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el Decreto Distrital 634 de 2023, la entidad aplicará medidas afirmativas encaminadas a incentivar la vinculación laboral de mujeres en la ejecución del objeto contractual. Para tal efecto, en los términos y condiciones de la ejecución del contrato se exigirá al futuro contratista dar cumplimiento al porcentaje mínimo de personal femenino vinculado, conforme a la rama de actividad económica a la que pertenezca el objeto del proceso.
Para el presente proceso, conforme a las obligaciones generales del contratista previstas en el Estudio Previo, el contratista deberá vincular y mantener como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de mujeres para la ejecución del contrato y presentar de manera bimensual la certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal en la que conste dicha vinculación, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla de pago de seguridad social, sin perjuicio de la manifestación prevista en la norma distrital.

7.2. ASPECTOS AMBIENTALES

La Alcaldía Local de Antonio Nariño, cumple la normatividad ambiental, mejora continuamente sus procesos para liderar, prevenir, mitigar, proteger, conservar y hacer un uso racional de los recursos naturales y del medio ambiente, siendo modelo de responsabilidad ambiental en la gestión pública.

En consecuencia, la Entidad desarrolla los lineamientos sectoriales contenidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, que se concreta a través de los Programas de Gestión en Residuos, Agua, Energía, Condiciones Internas, Buenas Prácticas y Gestión Contractual. Dichos Programas están sujetos al mejoramiento continuo, por parte de la Entidad, para el beneficio general.

Con el fin de formar y mantener el conocimiento y la convicción suficientes sobre la necesidad de proteger el ambiente y de manejar bien los recursos naturales, el contratista se compromete con Alcaldía de Antonio Nariño, a dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Guía de compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Guía de Contratación Sostenible (Código GCO-GCI-IN001), expedido por la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, a la Política Ambiental y a la reducción de la contaminación.

7.3. ANÁLISIS DE CONSULTAS REALIZADAS EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Y/O BOLSA DE PRODUCTOS

7.3.1. Tienda Virtual del Estado Colombiano – Acuerdo Marco de Precios.

A través del portal electrónico de Colombia Compra Eficiente se puede efectuar la verificación de los acuerdos marco vigentes. En primera instancia es preciso señalar que, la Agencia Nacional de Contratación Pública – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE no se encuentra un Acuerdo Marco de Precios para lo solicitado dentro del presente proceso, el dispuesto en la plataforma es:



Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.

CCE-282-AMP -2021

CCENEG-058-01-2021
De Abril 26, 2022 hasta Abril 26, 2025

El cual la fecha máxima para colocar órdenes de compra el 26/04/2025 fecha anterior a este proceso.

7.3.2. Bolsa de Productos[7]

La Bolsa Mercantil cuenta con el MCP – Mercado de Compras Públicas, el cual es un escenario de negociación que atiende las necesidades de compra de bienes y servicios de características técnicas uniformes y productos de origen o destinación agropecuaria por parte de Entidades Estatales, mediante un proceso de Selección Abreviada por Bolsa de Productos.

Por expresa autorización de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015 la Bolsa Mercantil está facultada para que en su rueda de negocios se celebren operaciones por parte de las entidades públicas a través de la modalidad de selección abreviada, la causal de bolsa de productos, para la compra de bienes, productos y servicios de características técnicas uniformes, así como de bienes y productos de origen o destinación agropecuaria.

A través de esta modalidad pueden participar los siguientes Grupos de Interés:

- Comprador: Entidad pública que acude al escenario de negociación de la Bolsa para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes o productos de origen o destinación agropecuaria, dadas las facultades otorgadas por la ley. Es importante señalar que la BMC acompaña en todo momento a la entidad, desde el inicio de la estructuración del negocio hasta la última entrega y pago.
- Sociedad Comisionista Compradora: Firma comisionista autorizada por la Superfinanciera para operar el MCP que actúa como punta compradora, en nombre propio y por cuenta del comprador, previa selección en los términos de Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa.
- Sociedad Comisionista Vendedora: Firma comisionista autorizada por la Superfinanciera para operar el MCP que actúa como punta vendedora, en nombre propio y por cuenta del proveedor de los bienes, productos o servicios.
- Vendedor (Proveedor): Persona natural o jurídica que individualmente o mediante figura asociativa consorcio o unión temporal suministra productos, bienes y servicios de conformidad a las necesidades del comitente comprador

[7] https://www.bolsamercantil.com.co/node/1614

Dicho esto, se puede establecer que: Los bienes y servicios no se encuentran disponibles, y no se identifican ofertados en un catálogo que responda a la totalidad de los requerimientos para una ejecución optima del contrato.

7.3.3. Aspectos Internacionales – Acuerdos comerciales

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

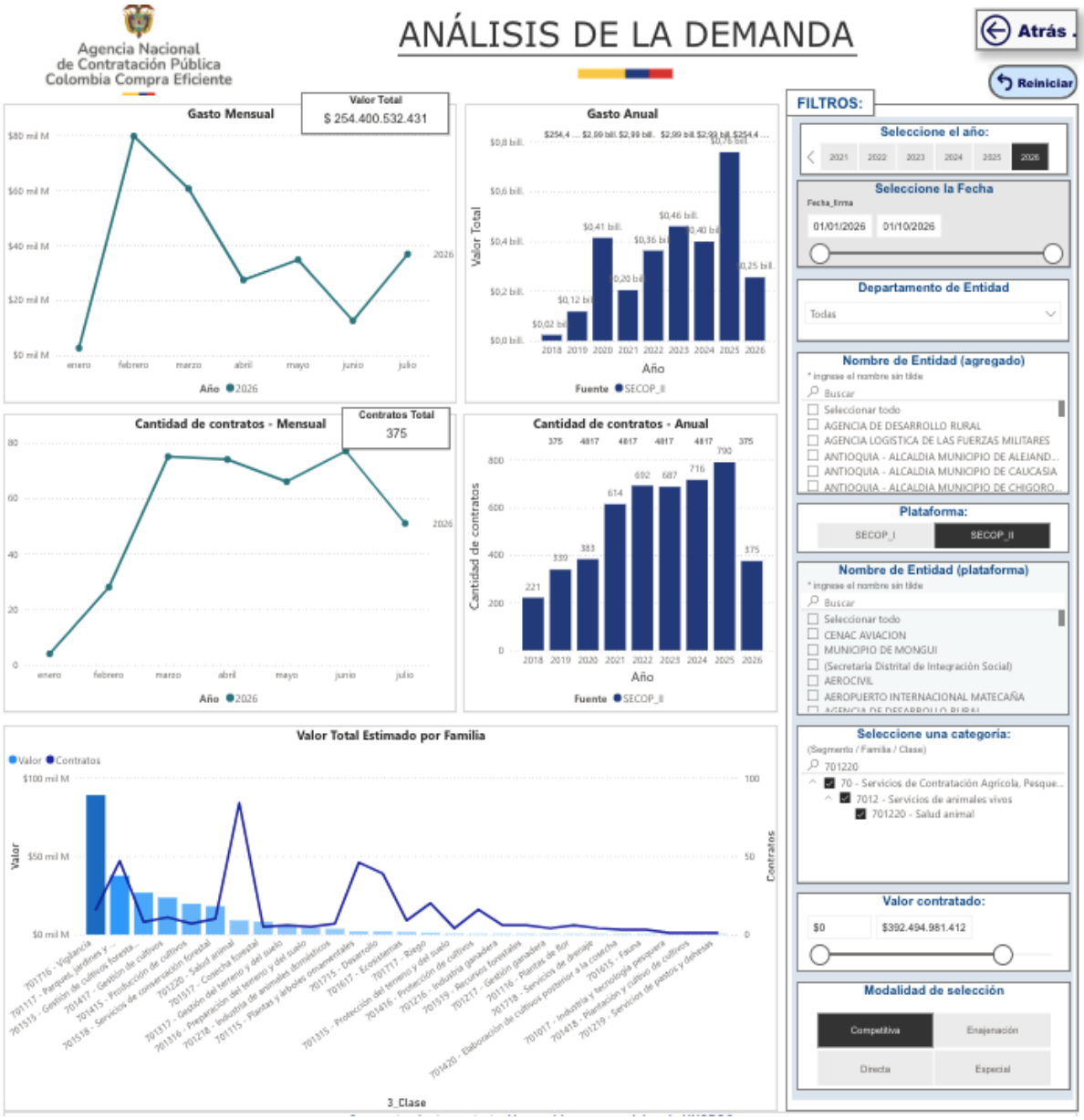
Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida SI/NO	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación SI/NO	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial SI/NO
ALIANZA PACÍFICO (Solamente Chile y Perú)	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE (únicamente con El Salvador y Guatemala)	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA (Reino Unido e Irlanda del Norte)	SI	NO	NO	NO
COMISIÓN DE LA CAN	SI	SI	NO	SI
ISRAEL	SI	NO	NO	NO

En consecuencia, como el presupuesto oficial del presente proceso ($407.037.800) es inferior a los umbrales establecidos para la adquisición de bienes y servicios en los Acuerdos Comerciales con la Alianza del Pacífico (Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, la Unión Europea (Reino Unido e Irlanda del Norte) e Israel, el Proceso de Contratación no está cubierto por ellos. El proceso sí está cubierto por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala), aplicable a partir del límite inferior de la menor cuantía, y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN, aplicable independientemente del valor, por lo que los servicios de origen en dichos países recibirán trato nacional.

Por lo anterior, el presente proceso de contratación se adelantará acorde con las obligaciones contenidas en los acuerdos comerciales antes citados y referidas al trato nacional, a la publicidad, a los documentos del proceso, así como el plazo mínimo para la presentación de ofertas.

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

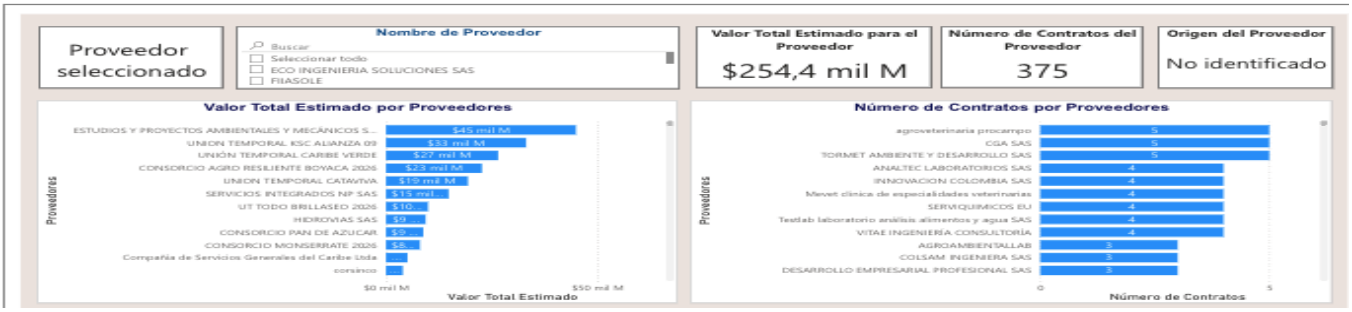
La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a adoptado la Metodología de Abastecimiento Estratégico – MAE como una de las herramientas de la Política de Compras y Contratación Pública de la gestión pública de desarrollar prácticas que permitan que el proceso de compra de las entidades sea transparente, eficiente y genere valor por dinero.



Dentro de las fases que componen el MAE encontramos en la Fase 1 el Análisis de la Demanda que tiene como objetivo el análisis y entendimientos del comportamiento histórico de compras de la entidad pública, además realizar la proyección de compras futuras identificando categorías/familias que se consideran claves y estratégicas para la correcta ejecución del objeto contractual. En este sentido y da cuerdo a la necesidad del La Alcaldía Local de Antonio Nariño, a continuación, desarrollamos el histórico para las categorías establecidas en la Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

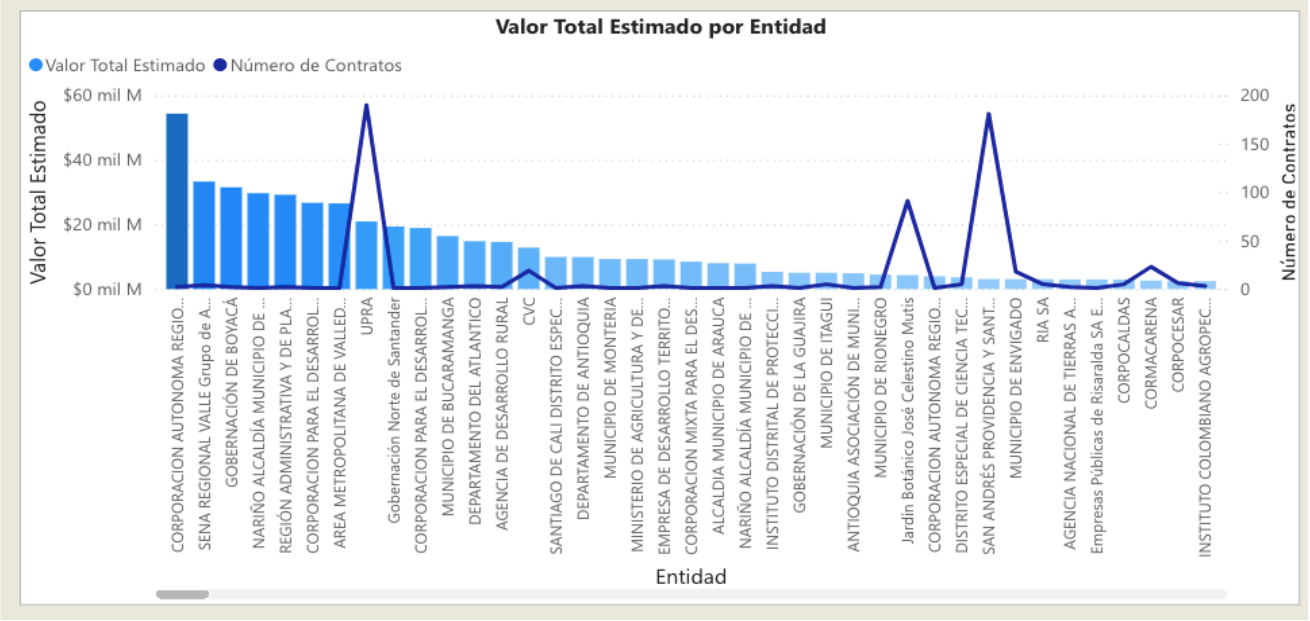
Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7017 - Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	79	$92.528.962.624	36,37%	79	$92.528.962.624	36,37%
7015 - Silvicultura	29	$53.279.520.484	20,94%	29	$53.279.520.484	20,94%
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos	38	$43.847.131.958	17,24%	38	$43.847.131.958	17,24%
7011 - Horticultura	99	$39.824.368.110	15,65%	99	$39.824.368.110	15,65%
7012 - Servicios de animales vivos	102	$13.311.800.435	5,23%	102	$13.311.800.435	5,23%
7013 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	15	$9.807.609.992	3,86%	15	$9.807.609.992	3,86%
7016 - Fauna y flora silvestres	12	$1.758.050.359	0,69%	12	$1.758.050.359	0,69%
7010 - Pesquerías y acuicultura	1	$43.088.469	0,02%	1	$43.088.469	0,02%
Total	375	$254.400.532.431	100,00%	375	$254.400.532.431	100,00%





8.1. Comportamiento del Gasto Histórico Otras Entidades

Las entidades a nivel Nacional han adquirido sus bienes y servicios a través de las modalidades de selección competitiva, acorde a las necesidades y presupuesto de la Entidad, con una empresa privada legalmente constituida, así:



Fuente: Análisis de la demanda Modelo de abastecimiento estratégico - MAE[8]

8.2. Comportamiento del Gasto Histórico de la entidad

De acuerdo a la plataforma Secop II la entidad no registra contrataciones con objeto igual o similar al del presente proceso de contratación.

9. ANALISIS DE LA OFERTA

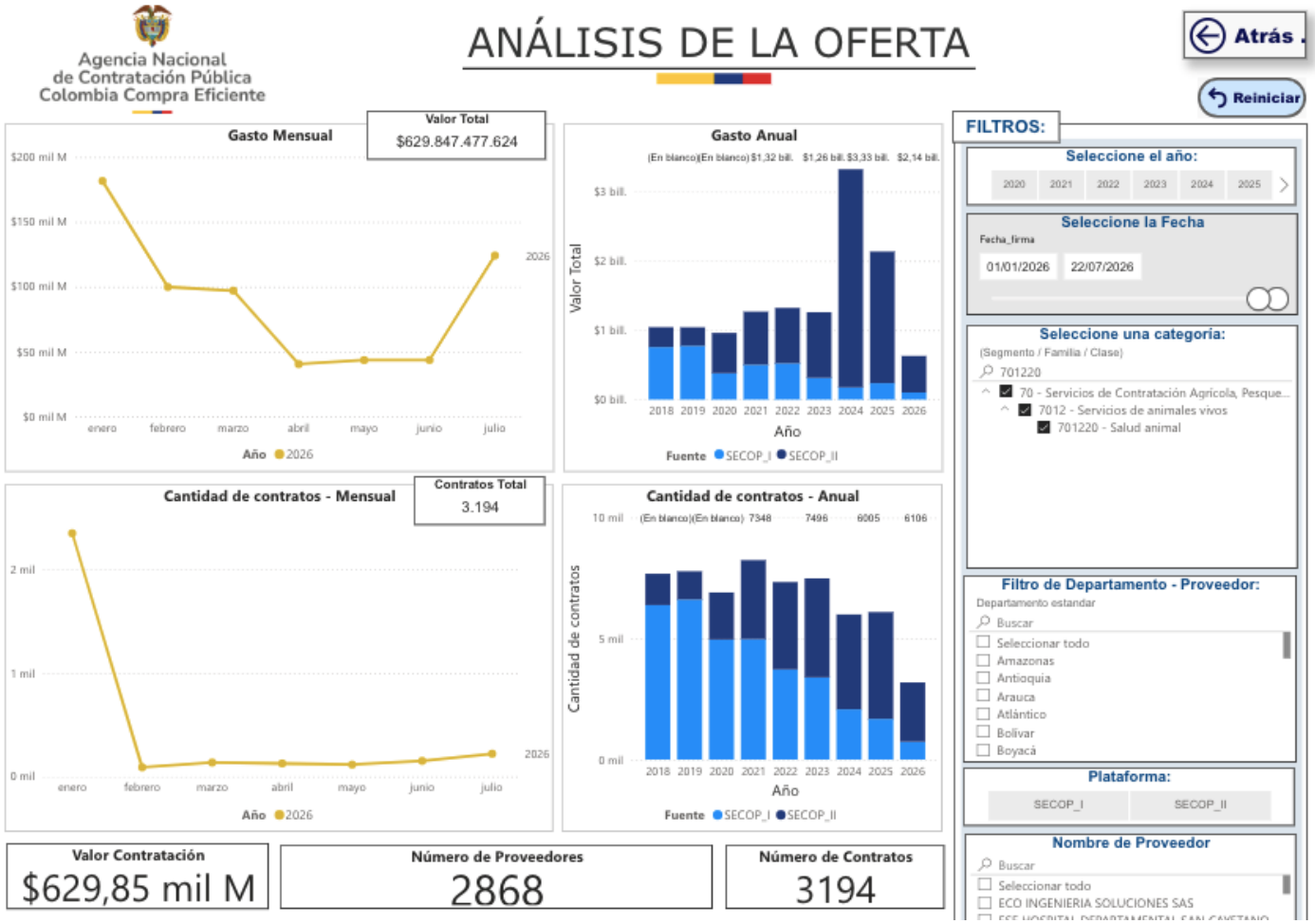
La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a adoptado la Metodología de Abastecimiento Estratégico – MAE como una de las herramientas de la Política de Compras y Contratación Pública de la gestión pública de desarrollar prácticas que permitan que el proceso de compra de las entidades sea transparente,

8 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 consultado el 05 de agosto de 2026

eficiente y genere valor por dinero.

Dentro de las fases que componen el MAE encontramos en la Fase 2 el Análisis de la Oferta donde se desarrolla la caracterización que tiene como objetivo entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar, el comportamiento de las compras por categorías en las diferentes anualidades, de esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

En este sentido y da cuerdo a la necesidad de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, a continuación, desarrollamos el histórico para las categorías establecidas en la Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

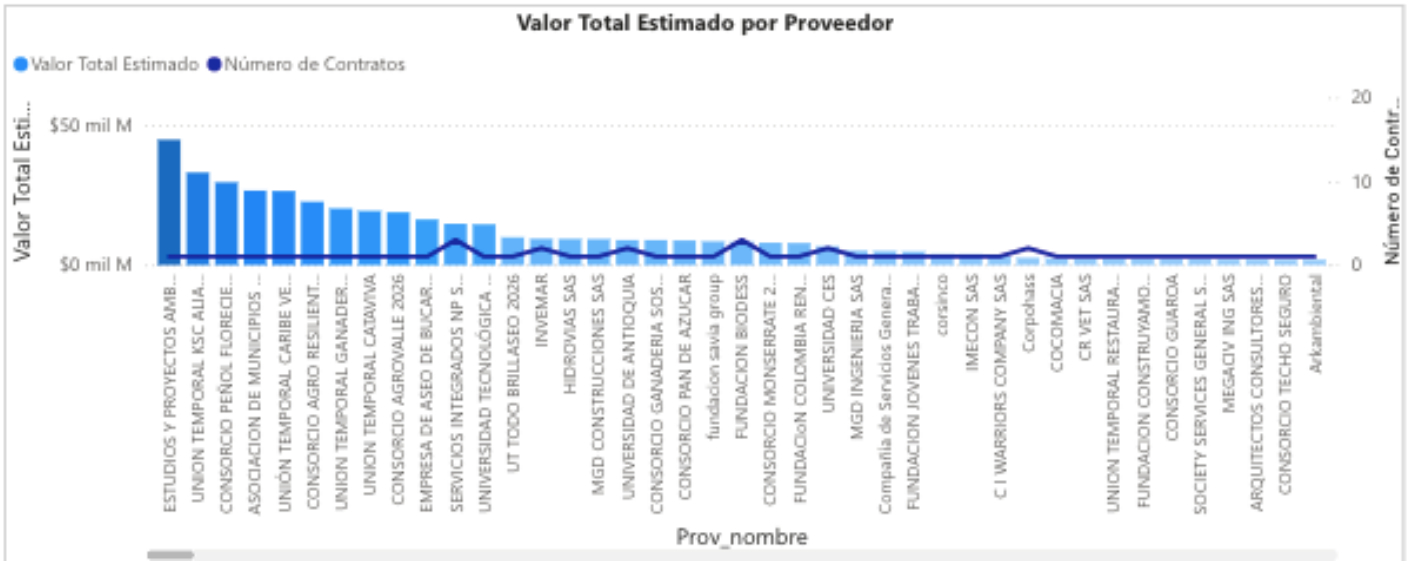


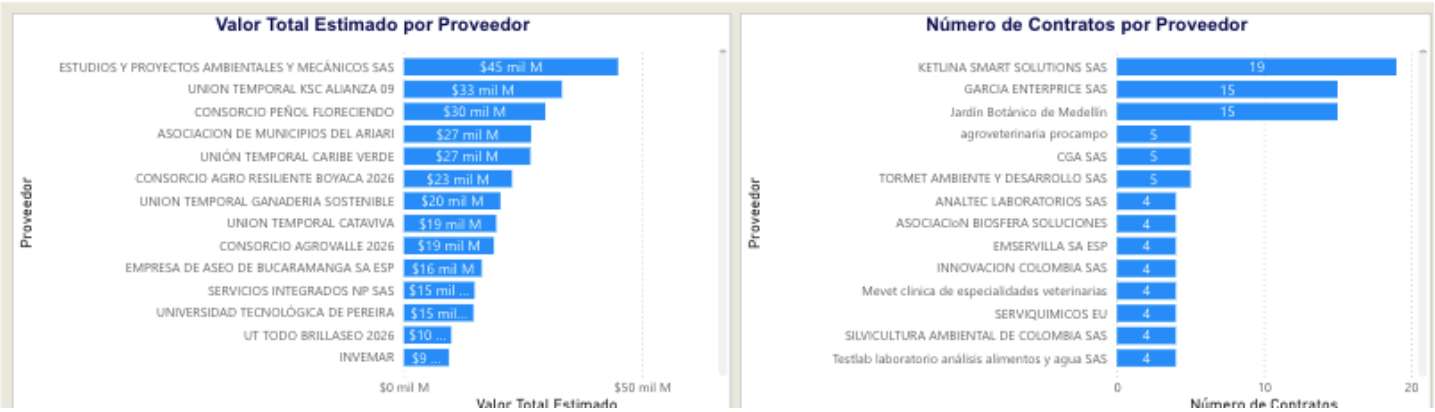
Fuente: Análisis de la oferta Modelo de abastecimiento estratégico - MAE[9]

9 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 consultado el 05 de agosto de 2026

9.1. Valor Total Estimado por Proveedor

De acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente y el MAE , existen entre otras, las siguientes empresas que por su actividad económica pueden llegar a ser posibles proponentes para atender el objeto que se pretende contratar:





Fuente: Análisis de la oferta Modelo de abastecimiento estratégico - MAE[10]

ESTUDIO DE LA DEMANDA.

10 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 consultado el 05 de agosto de 2026

Adquisiciones de otras entidades:
El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contempla los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios.
A continuación, se muestra las adquisiciones previas de otras entidades con similares tipos de contratos realizados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación.

LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10952791
ENTIDAD	MUNICIPIO DE MAICAO
PRECIO ESTIMADO TOTAL	8.212.500 COP
DESCRIPCIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN PRO DEL BIENESTAR ANIMAL QUE ESTÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA. LO ANTERIOR EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO CÓDIGO BPIN 202600000018766 PIP- TERRITORIAL
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Tipo de proceso	Contratación directa
GARANTÍAS	
Cumplimiento del contrato	-
Pago de salarios	-
Calidad del Servicio	-

LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9318846
ENTIDAD	MUNICIPIO MATANZA
PRECIO ESTIMADO TOTAL	3.900.000 COP
DESCRIPCIÓN	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR ANIMAL DE CANINOS Y FELINOS EN EL MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal

Tipo de proceso	Contratación directa
GARANTÍAS	
Cumplimiento del contrato	10%
Pago de salarios	5%
Calidad del Servicio	10%

LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9242634
ENTIDAD	ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
PRECIO ESTIMADO TOTAL	2.171.336.000 COP
DESCRIPCIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS MÉDICO-VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE ESPECIE CANINA Y FELINA DE LA LOCALIDAD DE SUBA MEDIANTE ACCIONES DE ESTERILIZACIÓN, BRIGADAS MÉDICO-VETERINARIAS, URGENCIAS VETERINARIAS, ADOPCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CASA PYBA (PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL)
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
Código UNSPSC	41102600 - Equipo y accesorios para laboratorio animal 42121500 - Equipo veterinario 42121600 - Productos veterinarios 42121700 - Mobiliario clínico veterinario 51102600 - Antibióticos veterinarios 51211900 - Fármacos anestésicos veterinarios 70122000 - Salud animal 70121800 - Industria de animales domésticos 10121800 - Alimento para perros y gatos
Tipo de proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía sin Manifestación de Interés
GARANTÍAS	
Cumplimiento del contrato	20%
Pago de salarios	20%
Calidad del Servicio	20%

LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9279789
ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
PRECIO ESTIMADO TOTAL	2.000.000 COP

DESCRIPCIÓN	143791 - Prestar los servicios de apoyo administrativo para apoyar el desarrollo de las actividades del proyecto de Bienestar animal del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz. 2666
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
Código UNSPSC	80101600 - Gerencia de proyectos
Tipo de proceso	Contratación directa
GARANTÍAS	
Cumplimiento del contrato	10%
Pago de salarios	-
Calidad del Servicio	10%

LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9308143
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR
PRECIO ESTIMADO TOTAL	70.800.000 COP
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE MELGAR, VIGENCIA 2025
TIPO DE CONTRATO	Suministros
Código UNSPSC	80111601 - Asistencia de oficina o administrativa temporal
Tipo de proceso	Mínima cuantía
GARANTÍAS	
Cumplimiento del contrato	10%
Pago de salarios	-
Calidad del Servicio	10%

LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.11049361
ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
PRECIO ESTIMADO TOTAL	35.400.000 COP
DESCRIPCIÓN	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS DE LA LOCALIDAD, EN EL MARCO DEL COMPONENTE DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR

	ANIMAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2867 'TUNJUELITO, UN HOGAR PARA NUESTROS ANIMALES', CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
Código UNSPSC	80111601 - Asistencia de oficina o administrativa temporal
Tipo de proceso	Contratación directa
GARANTÍAS	
Cumplimiento del contrato	10%
Pago de salarios	-
Calidad del Servicio	-

LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.11026820
ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
PRECIO ESTIMADO TOTAL	1.361.800.000 COP
DESCRIPCIÓN	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES, PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO EN VIRTUD DEL PLAN DE DESARROLLO 2025-2028 "SAN CRISTÓBAL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES, CAMINA SEGURA" de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2502 --- SAN CRISTÓBAL: OPORTUNIDADES PARA EL FUTURO SOSTENIBLE.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
Código UNSPSC	80111601 - Asistencia de oficina o administrativa temporal
Tipo de proceso	Contratación directa
GARANTÍAS	
Cumplimiento del contrato	10%
Pago de salarios	-
Calidad del Servicio	-

LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10986077
ENTIDAD	Municipio de Villanueva Casanare
PRECIO ESTIMADO TOTAL	14.844.540 COP

DESCRIPCIÓN	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO PARA LA ATENCION DE LOS ANIMALES Y QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE BIENESTAR Y PROTECCION ANIMAL DE VILLANUEVA CASANARE
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
Código UNSPSC	70122007 - Administración veterinaria
Tipo de proceso	Contratación directa
GARANTÍAS	
Cumplimiento del contrato	-
Pago de salarios	-
Calidad del Servicio	-

LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7200822
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL
PRECIO ESTIMADO TOTAL	36.200.000 COP
DESCRIPCIÓN	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO UNA JORNADA DE BIENESTAR ANIMAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL PARA LA POBLACION ANIMAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
Código UNSPSC	81141601 - Logística
Tipo de proceso	Mínima Cuantía
GARANTÍAS	
Cumplimiento del contrato	10%
Pago de salarios	5%
Calidad del Servicio	10%

10. ANÁLISIS FINANCIERO

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública y promover las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad para lo cual ha emitido el "**Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación",** a su vez la TVEC brinda el "Instructivo para determinar, verificar y evaluar los componentes financieros y la capacidad organizacional en los procesos de

contratación" por lo tanto, el FDLAN ha orientado la metodología para establecer los indicadores financieros y organizacionales que permitirán verificar las condiciones mínimas financieras de los participantes en el presente proceso de contratación.

El comité evaluador procederá a realizar la evaluación de la capacidad financiera a través de la verificación de los indicadores financieros, de acuerdo con la información establecida en la documentación solicitada. La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera mínima exigida por la entidad es un requisito habilitante para la participación de la propuesta en el proceso de selección y no otorga puntaje, en concordancia con lo establecido en el numeral 1º del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

En este sentido, el proponente que no cuente con la capacidad financiera exigida en la propuesta, se le considerará como NO HABILITADA POR FALTA DE CAPACIDAD FINANCIERA y por ende NO será evaluada.

Proyección de los Indicadores Financieros

Para la proyección de los indicadores financieros del proceso, se analizan los sectores que hacen parte de la articulación entre la gestión de las empresas afines con la actividad económica, junto con la gestión de las organizaciones especializadas y la gestión contractual de las alcaldías locales, o con otras entidades públicas del orden distrital y nacional.

La muestra analizada permite al FDLAN tomar como referencia las variaciones, interrelaciones, impactos de los principales indicadores de las empresas para proyectar los indicadores financieros del proceso de manera eficaz, para facilitar la toma de decisiones de los diferentes usuarios, en este caso el sector gobierno.

Gestión de las empresas afines con la actividad económica:

Los indicadores financieros se utilizan para ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de las empresas, dichos indicadores son la relación de una cifra con otra dentro o entre los estados financieros de una empresa que permiten ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de la compañía.

El objetivo está en analizar si el negocio tiene la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contraídas por y para sus operaciones. Para cada actividad económica se validará un número de empresas que permita evidenciar la tendencia del sector y el comportamiento en el último año. Las empresas especializadas son aquellas que han demostrado con su trayectoria, el respaldo necesario exigida en los diferentes Fondos de Desarrollo local y cumplen con los criterios mínimos solicitados, como son: número de contratos, valor del capital de trabajo, plazo y actividades desarrolladas en el marco de la ejecución de los planes de desarrollo tanto a nivel local como distrital.

Para la determinación de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, la Entidad realizó un análisis de la oferta del sector basándose en la muestra de oferentes del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente para servicios de salud animal. Se consultaron diez (10) Registros Únicos de Proponentes (RUP) vigentes en la plataforma SECOP II correspondientes a empresas del sector (CIIU 7500 / UNSPSC 701215) cuya información financiera se encuentra a corte del 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo con lo anterior información y para garantizar la pluralidad de oferentes se recomienda exigir la siguiente capacidad financiera dentro de los pliegos de condiciones de la siguiente manera:

NIT	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDZ	INDICE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
32292285-0	DORYS YANELLY HERNANDEZ BEJARANO (PROCAMPO)	3,30	0,21	54,43	0,27	0,21
901659005-4	ASOCIACIÓN BIOSFERA SOLUCIONES	24,54	0,04	132,99	0,93	0,89
900666414-9	ANALTEC LABORATORIOS SAS	2,74	0,54	1,64	0,24	0,11
90069373-5	INNOVACION COLOMBIA SAS	11,74	0,070	62,88	0,10	0,09
900271924 - 7	EMPRESA INTEGRADORA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y DEL MEDIO AMBIENTE INDESAGRO SAS	53,11	0,23	9512.54	0,41	0,31
901249974 - 7	UNIDAD MOVIL VETERINARIA PATAS ARRIBA S.A.S.	14,17	0,040	202,92	0,40	0,38
900992635 - 7	ASOCIACIONES IMPERIOS DEL SUR	68,65	0,010	2483.110	0,010	0,010
800096155 - 7	VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA	6,33	0,46	1,54	0,40	0,20
900833672 - 9	AGROFACIL S.A.S.	2,64	0,59	5,08	0,37	0,15
901543334 - 3	CAIVIC S.AS.	10,67	0,90	554,39	0,15	0,13

Metodología No. 1 con información reportada en SECOP II

El FDLAN, en el análisis de los indicadores financieros del sector en procesos de similares características, determina estudiar la información, a partir de los Estados Financieros enfocados en la contratación pública de dicha muestra, se calculó la **mediana estadística** de los indicadores financieros, procediendo a flexibilizar dichos requisitos para garantizar la selección objetiva, la proporcionalidad y la pluralidad de oferentes, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Las medianas obtenidas de la muestra son: índice de liquidez 11,21; índice de endeudamiento 22 %; razón de cobertura de intereses 97,94; rentabilidad del patrimonio 32 % y rentabilidad del activo 17,5 %. Atendiendo el valor del presupuesto oficial, el plazo de ejecución y la modalidad de monto agotable, dichos valores se flexibilizan a los indicadores que se señalan a continuación, los cuales coinciden con los establecidos en el numeral 5.1.2 del Estudio Previo, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes sin afectar la capacidad de cumplimiento del contrato.

Para la consolidación de los indicadores financieros del sector, se empleó la **Mediana** como medida de tendencia central. Se descartó la media aritmética y la media geométrica debido a la presencia de valores atípicos en la muestra (especialmente en la cobertura de intereses e índice de liquidez), evitando así la distorsión en los requisitos de capacidad financiera para el proceso de selección.

De acuerdo a la anterior información y para garantizar la pluralidad de oferentes se recomienda exigir la siguiente capacidad financiera dentro de los pliegos de condiciones de la siguiente manera:

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	***ÍNDICE REQUERIDO***
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	*Mayor o Igual a 2*
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	*Menor o igual a 51%*
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	*Mayor o Igual a 2*
CAPITAL DE TRABAJO	*Mayor o Igual al 100% del presupuesto oficial*

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Capacidad Organizacional: Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

a. *Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio.*
b. *Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total.*

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	***FÓRMULA***	***ÍNDICE EXIGIDO***
Rentabilidad del Patrimonio	*Utilidad Operacional/Patrimonio*	*Mayor o igual a 14%*
Rentabilidad del Activo	*Utilidad Operacional /Activo Total*	*Mayor o igual a 13%*

"La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente presenta el estudio del sector para determinar la conveniencia de incluir los requisitos habilitantes diferenciales y los puntajes adicionales en favor de las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres. Con este estudio se cumple la reglamentación establecida en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, al explicarse de manera clara y precisa las razones que sustentan la
escogencia de algunos requisitos habilitantes diferenciales en favor de las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres. y los motivos por los que se excluyeron otros. Asimismo, se expone la justificación de la decisión de incorporar en los documentos tipo sobre los cuales recae el estudio puntajes adicionales en favor de las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres. Por último, se demuestra que la elección de los indicadores de capacidad financiera y organizacional se realizó con base en un estudio objetivo en el marco de un análisis de la información financiera de las empresas del sector, a partir de la cual se determinó la viabilidad de establecer Índices de capacidad financiera y organizacional más flexibles en favor de las MiPymes".

11. ESTUDIO DE MERCADO

En este componente del Estudio de Sector, es importante establecer los precios obtenidos a potenciales oferentes, a partir de los cuales se estimó el valor del presente proceso de contratación, con base en los cuales, el FDLAN determina las variables, como regla general, para estimar el Valor del Presupuesto Oficial del presente proceso contractual y elaborar el respectivo Estudio de Sector, cuyo objeto es *"**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, DIRIGIDOS A FELINOS Y CANINOS EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO**".*

El presupuesto oficial se estima en la suma de **CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 407.037.800)**con cargo a la vigencia fiscal 2026, en el marco del proyecto 2488 "Acciones para la Comunidad Protectora de Felinos y Caninos". Este valor incluye el IVA y demás tributos, y se ejecutará a monto agotable. Es de aclarar que el presupuesto oficial es la sumatoria de las tres metas del proyecto de inversión No. 2488 "Acciones para la Comunidad Protectora de Felinos y Caninos", cuyas metas son "Vincular 80 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal"; "Atender 1000 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones" y "Esterilizar 400 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad", el cual se va a distribuir así:

- Vincular a 20 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal para lo cual se dispondrán: **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO UN MIL PESOS** M/Cte. ($192.101.000).
- Atender a 250 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones, para lo cual se dispondrán: **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS M/Cte.** ($ 188.310.800).
- Esterilizar 100 perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad, para lo cual se dispondrán: **VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/Cte.** ($26.626.000).

A continuación, se presenta la estructuración del presupuesto oficial a través del análisis de precios de mercado (el cual puede ser consultado en el anexo estudio del mercado), cotizaciones y precios unitarios de los insumos y servicios requeridos para la ejecución del objeto contractual. Este estudio económico se fundamenta en los principios de economía, transparencia y selección objetiva regulados en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, evaluando las ofertas económico-financieras recopiladas en la fase de sondeo comercial para garantizar la eficiencia en el gasto público, la idoneidad técnica de la contratación y la estimación rigurosa del valor de las jornadas de atención, procedimientos quirúrgicos e insumos de salud animal proyectados.

LISTA DE ITEMS PARA ADQUIRIR							ANALISIS COTIZACIONES						
ITEM	CATEGORIA	NOMBRE	ELEMENTO Y DESCRIPCION	CANTIDAD	TIEMPO	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIANA (Unitario)	PROMEDIO (Unitario)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR (Unitario)	DISPERSIÓN PRECIOS (Promedio)	VALOR UNITARIO TECHO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
1	Recurso Humano	MEDICO VETERINARIO	**Perfil requerido:** Formación académica: Título universitario en Medicina Veterinaria Experiencia general profesional: mínimo 3 años, de cuales debe tener al menos un (1) año de experiencia especifica en: clínica y cirugía Hembras (ovario: himenocromía latero- lateral derecha) y machos (espaciencia) procedimiento: nem en caninos como en felinos	1	6	MES	$ 4.600.000	$ 4.550.000			$ 4.550.000	$ 27.300.000	
2	Recurso Humano	GESTOR DE PROTECCIÓN ANIMAL	**Perfil requerido:** Título: Bachiller Experiencia general, experiencia certificada de mínimo un (1) año en actividades asistenciales. Experiencia general de mínimo6 meses en proceso comunitarios (Promotor del proyecto)	2	4	MES	$ 2.250.000	$ 2.256.667			$ 2.256.667	$ 18.053.333	
			ELEMENTOS										
1	MOBILIARIO	Mesa de valoración	Meson en acero inoxidable 304 anticaidos calibre 20 , medidas 120 x 60 x 87 de alto. patas en acero 304 con niveladores.	1	1	UNIDAD	$ 2.150.000	$ 2.116.667	$ 104.083	4,92%	$ 2.116.667	$ 2.116.667	
2	MOBILIARIO	Pesa	Bascula digital en acero inoxidable, de pedestal con capacidad hasta de 100 kg	1	1	UNIDAD	$ 415.000	$ 420.000	$ 27.839	6,63%	$ 420.000	$ 420.000	
3	MOBILIARIO	Nevera	Nevera pequeña para almacenamiento de biológicos	1	1	UNIDAD	$ 1.150.000	$ 1.150.000	$ 50.000	4,35%	$ 1.150.000	$ 1.150.000	
4	MOBILIARIO	Mueble de almacenamiento de medicamentos	Armario en acero inoxidable para almacenamiento de medicamentos	1	1	UNIDAD	$ 1.850.000	$ 1.871.667	$ 99.289	5,30%	$ 1.871.667	$ 1.871.667	
5	ANTIBIOTICOS	Enrofloxacina 5%	Antibiótico, solución inyectable. Composición: Enrofloxacina al 5%, frasco de 50 ml.	1	1	UNIDAD	$ 27.800	$ 27.433	$ 814	2,97%	$ 27.433	$ 27.433	
6	ANTIBIOTICOS	Amoxicilina (como trihidrato) 150 mg/mL	Antibiótico, solución inyectable. Frasco de 100 ml	1	1	UNIDAD	$ 44.600	$ 43.650	$ 2.002	4,59%	$ 43.650	$ 43.650	
7	ANTIBIOTICOS	Clindamicina	Antibiótico, solución inyectable, ampolla de600 mg/6ml.	1	1	UNIDAD	$ 7.950	$ 7.617	$ 621	8,16%	$ 7.617	$ 7.617	
8	ANTIBIOTICOS	Trimetoprim sulfa	Antibiótico, solución inyectable. Composición: Sulfadiazina 40gr, Trimetoprim 8gr. Excipientes C.S.P 100ml. Frasco de 100 ml.	1	1	UNIDAD	$ 17.000	$ 16.767	$ 1.966	11,73%	$ 16.767	$ 16.767	
9	ANTIBIOTICOS	Amoxicilina + ácido clavulánico	Antibiótico, solución inyectable. Composición: Amoxicilina 140mg, Ácido clavulánico 35mg. Frasco de 100ml.	1	1	UNIDAD	$ 69.000	$ 69.333	$ 4.509	6,50%	$ 69.333	$ 69.333	
10	ANTIBIOTICOS	Metronidazol	Antibiótico, solución inyectable. Composición: Metronidazol 500mg/100ml, frasco de 100ml.	1	1	UNIDAD	$ 8.500	$ 8.450	$ 477	5,64%	$ 8.450	$ 8.450	
11	ANALGESICOS	Tramadol	Solución inyectable, ampollas de 100mg/2ml.	1	1	UNIDAD	$ 3.500	$ 3.533	$ 351	9,94%	$ 3.533	$ 3.533	
12	ANALGESICOS	Meloxicam	Solución inyectable. Composición: Meloxicam al 0,5%, frasco de 10 ml.	1	1	UNIDAD	$ 12.000	$ 12.333	$ 1.137	9,22%	$ 12.333	$ 12.333	
13	ANALGESICOS	Dipirona	Solución inyectable. Composición: Dipirona 500 mg, frasco de 50 ml.	1	1	UNIDAD	$ 8.500	$ 8.500	$ 500	5,88%	$ 8.500	$ 8.500	
14	ANALGESICOS	Dexametasona	Solución inyectable, ampolla de 4mg/2ml.	1	1	UNIDAD	$ 7.450	$ 7.450	$ 550	7,38%	$ 7.450	$ 7.450	
15	ANTIEMETICOS	Metoclopramida	Solución inyectable, ampolla de 10mg/2ml.	1	1	UNIDAD	$ 7.500	$ 7.333	$ 764	10,41%	$ 7.333	$ 7.333	
16	ANTIEMETICOS	Omeprazol	Solución inyectable, polvo para reconstituir, vial de 40mg.	1	1	UNIDAD	$ 10.000	$ 10.167	$ 764	7,51%	$ 10.167	$ 10.167	
17	ANTIEMETICOS	Ondansetron	Solución inyectable, ampolla de 8mg/4ml.	1	1	UNIDAD	$ 6.700	$ 6.700	$ 1.100	16,42%	$ 6.700	$ 6.700	
18	ANTIEMETICOS	Maropitant	Solución inyectable. Composición: Maropitant citrato de 10mg/ml. Frasco de 20 ml.	1	1	UNIDAD	$ 215.000	$ 211.667	$ 10.408	4,92%	$ 211.667	$ 211.667	
19	MEDICAMENTOS	Inmunoestimulante para caninos y felinos	Inmunomodulador biológico coadyuvante en el tratamiento de enfermedades virales en perros y gatos. Composición: Células inactivadas de Propionibacterium acnes 8,25 mg, Lipopolisacarido de células de E. coli 0,02 mg, frasco por 10 ml.	1	1	UNIDAD	$ 75.000	$ 77.667	$ 10.263	13,21%	$ 77.667	$ 77.667	
20	MEDICAMENTOS	Vincristina	Solución inyectable, polvo liofilizado para reconstituir. Composición: Sulfato de vincristina 1mg/ml. Frasco de 1 ml.	1	1	UNIDAD	$ 43.500	$ 44.833	$ 4.646	10,36%	$ 44.833	$ 44.833	
21	MEDICAMENTOS	N- acetilcisteina	Solución inyectable. Composición: N-acetilcisteina de 800mg/ml. Ampollas de 6ml.	1	1	UNIDAD	$ 8.000	$ 7.833	$ 764	9,75%	$ 7.833	$ 7.833	
22	MEDICAMENTOS	Furosemida	Solución inyectable, ampollas de 20mg/2ml.	1	1	UNIDAD	$ 2.500	$ 2.567	$ 404	15,73%	$ 2.567	$ 2.567	
23	MEDICAMENTOS	Gluconato de calcio al 20%	Solución inyectable. Composición: Gluconato de calcio de 20g/100ml. Frasco de 100ml.	1	1	UNIDAD	$ 15.000	$ 15.167	$ 764	5,04%	$ 15.167	$ 15.167	
24	MEDICAMENTOS	Cloruro de sodio 0,9%	Solución inyectable, bolsa de 500ml.	1	1	UNIDAD	$ 5.400	$ 5.467	$ 503	9,21%	$ 5.467	$ 5.467	
25	MEDICAMENTOS	Ringer lactato (Solución hartmann)	Solución inyectable, bolsa de 500ml.	1	1	UNIDAD	$ 4.800	$ 4.600	$ 529	11,50%	$ 4.600	$ 4.600	
26	DESPARAZITANTES	Antiparasitario amplio espectro para perros y gatos	Pamoato de pirantel 40 mg y praziquantel 25 mg en jeringa de 10ml.	1	1	UNIDAD	$ 26.000	$ 24.667	$ 3.215	13,03%	$ 24.667	$ 24.667	
27	DESPARAZITANTES	Antiparasitario de amplio espectro para perros y gatos	Antiparasitario en tabletas con principio activo de albendazol 200 mg + praziquantel 30 mg para suministro oral por cada 6 Kg de peso.	1	1	UNIDAD	$ 3.900	$ 3.800	$ 265	6,96%	$ 3.800	$ 3.800	
28	DESPARAZITANTES	Antiparasitario de amplio espectro para perros y gatos	Antiparasitario en tabletas con principio activo de albendazol 600 mg + praziquantel 100 mg para suministro oral por cada 20 Kg de peso.	1	1	UNIDAD	$ 7.500	$ 7.433	$ 503	6,77%	$ 7.433	$ 7.433	
29	DESPARAZITANTES	Antiparasitario de amplio espectro para perros y gatos	Antiparasitario en suspensión oral con principio activo de fenbendazol 25 mg, frasco por 100 ml.	1	1	UNIDAD	$ 22.000	$ 23.167	$ 2.466	10,65%	$ 23.167	$ 23.167	
30	USO UTOPICO	Gluconato de Clorhexidina	Solución antiséptica de uso veterinario de 0,5gr/100ml. Frasco de 1 litro.	1	1	UNIDAD	$ 36.000	$ 36.000	$ 3.000	8,33%	$ 36.000	$ 36.000	
31	USO UTOPICO	Limpiador y ceruminolítico.	Solución auricular de uso veterinario. Composición: Ácido bórico 2g/100ml, ácido acético 2g/100ml, ácido salicílico 0,1g/100ml. frasco 120ml.	1	1	UNIDAD	$ 41.000	$ 41.333	$ 2.517	6,09%	$ 41.333	$ 41.333	
32	USO UTOPICO	Crema dermatológica tricomjugada	Ungüento dermatológico de uso veterinario. Composición: Clotrimazol 1g, Neomicina 0,5g, Betametasona 50mg. Frasco/tubo de 35 gramos.	1	1	UNIDAD	$ 27.000	$ 27.267	$ 2.411	8,84%	$ 27.267	$ 27.267	
33	USO UTOPICO	Antiparasitario externo para control de pulgas y garrapatas	Solución tópica de á.2ml a base de Fipronil a concentración de 100mg/ml para control de piojos, pulgas, garrapatas y ácaros en perros y gatos.	1	1	UNIDAD	$ 30.000	$ 30.667	$ 3.055	9,96%	$ 30.667	$ 30.667	
34	USO UTOPICO	Ungüento ótico	Ungüento ótico de uso veterinario. Composición: Gentamicina 0,300g, Mometasona furoato 0,100g, Clotrimazol 1g. Tubo de 15ml.	1	1	UNIDAD	$ 68.000	$ 66.333	$ 3.786	5,71%	$ 66.333	$ 66.333	
35	USO UTOPICO	Solución oftálmica	Gotas oftálmicas de uso veterinario. Composición: Gentamicina 0,3%, Betametasona 0,13%, Lidocaina 0,5%. Frasco de 10ml.	1	1	UNIDAD	$ 38.700	$ 37.767	$ 1.882	4,98%	$ 37.767	$ 37.767	
36	USO UTOPICO	Solución oftálmica	Gotas oftálmicas de uso veterinario. Composición: Neomicina sulfato 500 mg, Prednisolona 120 mg	1	1	UNIDAD	$ 35.000	$ 36.567	$ 4.082	11,16%	$ 36.567	$ 36.567	
37	USO UTOPICO	Ungüento ocular	Epitelizante ocular Cadena hidrolizada 2,7 g, Vitamina A, palmitato 1 g, Vitamina C, Acetato 0,1 g.	1	1	UNIDAD	$ 36.500	$ 36.500	$ 4.500	12,33%	$ 36.500	$ 36.500	
38	BIOLOGICOS	Vacuna triple felina	Vacuna polivalente contra panleucopenia, calicivirus y rinotraqueitis viral felina para aplicación inyectada.	1	1	UNIDAD	$ 69.000	$ 68.667	$ 6.506	9,48%	$ 68.667	$ 68.667	
39	BIOLOGICOS	Vacuna pentavalente para caninos	Vacuna polivalente contra parvovirosis, parainfluenza, moquillo, hepatitis y leptospira canina para aplicación inyectada.	1	1	UNIDAD	$ 48.900	$ 48.033	$ 2.515	5,24%	$ 48.033	$ 48.033	
40	MEDICAMENTOS	Aciflux tabletas	Protector gástrico para perros y gatos, en tabletas de 500mg, caja X 20 tabletas.	1	1	UNIDAD	$ 36.000	$ 36.383	$ 2.944	8,09%	$ 36.383	$ 36.383	
41	MEDICAMENTOS	Metronol suspensión	Antiparasitario y antibacteriano para perros y gatos en suspensión. Frasco de 50ml.	1	1	UNIDAD	$ 17.500	$ 17.600	$ 854	4,85%	$ 17.600	$ 17.600	
42	MEDICAMENTOS	200-DIAR	Antidiarreico y rehidratante en polvo para reconstituir de uso veterinario en sobres X 10g.	1	1	UNIDAD	$ 3.800	$ 3.967	$ 473	11,91%	$ 3.967	$ 3.967	
43	MEDICAMENTOS	Cefalexina suspensión	Antibiótico en suspensión de 250mg/5ml. frasco de 60ml.	1	1	UNIDAD	$ 34.800	$ 34.800	$ 1.200	3,45%	$ 34.800	$ 34.800	
44	MEDICAMENTOS	Cefalexina tabletas	Antibiótico en tabletas de 500mg, blíster por 10 unidades.	1	1	UNIDAD	$ 15.000	$ 15.667	$ 1.607	10,26%	$ 15.667	$ 15.667	
45	MEDICAMENTOS	Metoclopramida gotas	Antiemético en gotas de 4mg/ml. Frasco de 15ml.	1	1	UNIDAD	$ 16.200	$ 16.067	$ 1.504	9,36%	$ 16.067	$ 16.067	
46	MEDICAMENTOS	Silimarina cápsulas	Protector hepático en cápsulas de 150mg. Caja X 20 cápsulas.	1	1	UNIDAD	$ 28.500	$ 28.800	$ 1.082	3,76%	$ 28.800	$ 28.800	
47	MEDICAMENTOS	Pregabalina cápsulas	Antiepiléptico en cápsulas de 25mg. Caja X 30 cápsulas.	1	1	UNIDAD	$ 41.250	$ 41.183	$ 1.151	2,80%	$ 41.183	$ 41.183	
48	MEDICAMENTOS	Envase de orina	Envase recolector de orina X 80ml.	1	1	UNIDAD	$ 1.000	$ 1.060	$ 122	11,48%	$ 1.060	$ 1.060	
49	MEDICAMENTOS	Leuatiracetam tab	Anticonvulsivante en tabletas de 500mg. Caja X 30 tabletas.	1	1	UNIDAD	$ 45.000	$ 45.883	$ 2.782	6,06%	$ 45.883	$ 45.883	
50	MEDICAMENTOS	Imtiolol	Inmunoestimulante homeopático para uso en perros y gatos en tabletas. Frasco X 60 tabletas.	1	1	UNIDAD	$ 36.000	$ 36.550	$ 1.130	3,09%	$ 36.550	$ 36.550	
51	MEDICAMENTOS	Complaland B12	Multivitamínico en suspension, 9 raco X 4lt.	1	1	UNIDAD	$ 185.000	$ 184.500	$ 5.766	3,13%	$ 184.500	$ 184.500	
52	MEDICAMENTOS	Metronidasol tab	Antiparasitario y antibacteriano en tabletas de 500mg. Blister X 10 tabletas.	1	1	UNIDAD	$ 6.500	$ 6.600	$ 854	12,95%	$ 6.600	$ 6.600	
53	MEDICAMENTOS	Levetiracetam sop	Anticonvulsivante en 100mg/ml. Frasco de 100ml.	1	1	UNIDAD	$ 88.000	$ 85.933	$ 5.405	6,29%	$ 85.933	$ 85.933	
54	MEDICAMENTOS	Unidol tabletas	Calpotheno en concentraciones de 50 mg y 100 mg	1	1	UNIDAD	$ 61.250	$ 62.350	$ 3.243	5,20%	$ 62.350	$ 62.350	
55	MEDICAMENTOS	Sobres de rehidratación oral / Electrolitos	Polvo soluble: Dextrosa, Cloruro de sodio, Vitamina A, Vitamina C, Vitamina B1, Vitamina B6, Vitamina B12, Vitamina D3, Vitamina K, Citrato de sodio, Cloruro de potasio.	1	1	UNIDAD	$ 3.000	$ 3.017	$ 275	9,13%	$ 3.017	$ 3.017	
56	MEDICAMENTOS	Furosemida tabletas	Furosemida 40 mg	1	1	UNIDAD	$ 13.200	$ 13.500	$ 1.179	8,73%	$ 13.500	$ 13.500	
57	MEDICAMENTOS	Probioticos	Sobres por 5mg. Probiotico y probiocat	1	1	UNIDAD	$ 5.000	$ 5.100	$ 361	7,07%	$ 5.100	$ 5.100	
58	MEDICAMENTOS	Espiramicina + Metronidasol	Comprimidos Espiramicina 750.000 U.I, Metronidazol 125 mg	1	1	UNIDAD	$ 49.000	$ 49.667	$ 2.082	4,19%	$ 49.667	$ 49.667	
59	TRANQUILIZANTES	Diazepam	Diazepam 0,5 %. Frasco por 50 ml	1	1	UNIDAD	$ 37.500	$ 37.783	$ 1.693	4,48%	$ 37.783	$ 37.783	
60	TRANQUILIZANTES	Acepromacina Suspensión	Acepromatna maleato 10 mg. Frasco por 10 ml.	1	1	UNIDAD	$ 43.000	$ 44.000	$ 4.583	10,41%	$ 44.000	$ 44.000	
61	TRANQUILIZANTES	Acepromacina Tabletas	Acepromatna maleato 10 mg. Tabletas	1	1	UNIDAD	$ 33.000	$ 35.100	$ 4.078	11,62%	$ 35.100	$ 35.100	
62	VARIOS	Gasa hospitalaria no estéril tejida	Rollo de 1mt X 100 yardas de 36 pulgadas.	1	1	UNIDAD	$ 79.000	$ 80.833	$ 5.485	6,79%	$ 80.833	$ 80.833	
63	VARIOS	Algodón	Rollo de 500g.	1	1	UNIDAD	$ 14.800	$ 14.600	$ 529	3,62%	$ 14.600	$ 14.600	
64	VARIOS	Jeringas 1ml	Jeringa desechable estéril de 3 partes, aguja gris.	1	1	UNIDAD	$ 700	$ 717	$ 104	14,52%	$ 717	$ 717	
65	VARIOS	Jeringas 2ml	Jeringa desechable estéril de 3 partes, aguja azul.	1	1	UNIDAD	$ 750	$ 717	$ 104	14,52%	$ 717	$ 717	
66	VARIOS	Jeringas 3ml	Jeringa desechable estéril de 3 partes, aguja verde.	1	1	UNIDAD	$ 750	$ 717	$ 104	14,52%	$ 717	$ 717	
67	VARIOS	Jeringas 5ml	Jeringa desechable estéril de 3 partes, aguja verde.	1	1	UNIDAD	$ 750	$ 717	$ 104	14,52%	$ 717	$ 717	
68	VARIOS	Jeringas 10ml	Jeringa desechable estéril de 3 partes, aguja verde o rosada.	1	1	UNIDAD	$ 1.000	$ 1.067	$ 115	10,83%	$ 1.067	$ 1.067	
69	VARIOS	Catéter intravenoso	Catéter intravenoso estéril de calibre 20G X 1.1/4" (Rosado).	1	1	UNIDAD	$ 1.900	$ 1.950	$ 229	11,75%	$ 1.950	$ 1.950	
70	VARIOS	Catéter intravenoso	Catéter intravenoso estéril de calibre 22G X 1" (Azul).	1	1	UNIDAD	$ 1.900	$ 1.950	$ 229	11,75%	$ 1.950	$ 1.950	
71	VARIOS	Catéter intravenoso	Catéter intravenoso estéril de calibre 26G x1" (violeta).	1	1	UNIDAD	$ 1.900	$ 1.950	$ 229	11,75%	$ 1.950	$ 1.950	
72	VARIOS	Catéter intravenoso	Catéter intravenoso estéril de calibre 24G X 3/4" (Amarillo).	1	1	UNIDAD	$ 1.900	$ 1.883	$ 126	6,68%	$ 1.883	$ 1.883	
73	VARIOS	Test para diagnóstico rápido de Parvovirosis canina	Prueba rápida de inmunocromatografia para detección de virus de parvovirus canino en heces.	1	1	UNIDAD	$ 24.000	$ 24.833	$ 2.843	11,45%	$ 24.833	$ 24.833	
74	VARIOS	Test para diagnóstico rápido de Distemper canino	Prueba rápida de inmunocromatografia para detección de virus de moquillo canino en suero o secreciones.	1	1	UNIDAD	$ 24.000	$ 24.833	$ 2.843	11,45%	$ 24.833	$ 24.833	
75	VARIOS	Test cromatografía Leucemia e inmunodeficiencia v. felina	Prueba rápida de inmunocromatográfica para detección simultánea de virus de inmunodeficiencia viral felina y leucemia felina en suero, plasma o sangre.	1	1	UNIDAD	$ 35.000	$ 34.667	$ 1.528	4,41%	$ 34.667	$ 34.667	
76	VARIOS	Test cromatografía hemoparásitos	Prueba rápida de inmunocromatografia para detección simultánea de ehrlichia canis en sangre, suero o plasma.	1	1	UNIDAD	$ 36.850	$ 36.100	$ 2.366	6,55%	$ 36.100	$ 36.100	
77	VARIOS	Señalización hospitalaria (Letreros)	Kit de señalización corporativa veterinaria en poliestireno calibre 20 de 20cm X 30cm c/u (Consultorio, quirófano, recepción, área de medicamentos, almacén, punto ecológico, etc)	1	1	UNIDAD	$ 146.000	$ 146.167	$ 3.753	2,57%	$ 146.167	$ 146.167	
78	VARIOS	Gramera	Balanza gramera digital con capacidad de 5kg.	1	1	UNIDAD	$ 35.000	$ 36.133	$ 3.252	9,00%	$ 36.133	$ 36.133	
79	VARIOS	Alcohol	Solución antiséptica de uso externo. Composición: Etanol 96° efico al 70% en galón.	1	1	UNIDAD	$ 28.750	$ 28.200	$ 2.095	7,43%	$ 28.200	$ 28.200	
80	VARIOS	Agua oxigenada	Solución desinfectante de uso externo. Composición: Peróxido de hidrógeno al 4% en galón.	1	1	UNIDAD	$ 33.500	$ 33.667	$ 2.333	6,70%	$ 33.667	$ 33.667	
81	VARIOS	Lámpara de Wood	Lámpara de luz ultravioleta para el diagnóstico y análisis de hongos, parásitos, portátil.	1	1	UNIDAD	$ 140.000	$ 138.333	$ 12.583	9,10%	$ 138.333	$ 138.333	
82	VARIOS	Jabón enzimático	Detergente enzimático para instrumental quirúrgico en galón.	1	1	UNIDAD	$ 178.000	$ 171.333	$ 13.317	7,77%	$ 171.333	$ 171.333	
83	VARIOS	Guardianes	Recipiente plástico de color rojo para desechos corto punzantes con capacidad de 1,5lt.	1	1	UNIDAD	$ 4.200	$ 4.233	$ 252	5,94%	$ 4.233	$ 4.233	
84	VARIOS	Bolsa de basura roja impresa	Bolsa de color rojo impresa para desechos biológicos con dimensión de 50 x 60 cm, bolsa x kilo.	1	1	UNIDAD	$ 6.000	$ 6.133	$ 321	5,24%	$ 6.133	$ 6.133	
85	VARIOS	Bolsa de basura blanca impresa	Bolsa de color blanca impresa para desechos reciclables con dimensión de 50 x 60 cm, bolsa x kilo.	1	1	UNIDAD	$ 6.000	$ 6.133	$ 321	5,24%	$ 6.133	$ 6.133	
86	VARIOS	Bolsa de basura negra impresa	Bolsa de color negro impresa para residuos no aprovechables con dimensión de 50 x 60 cm, bolsa x kilo.	1	1	UNIDAD	$ 6.000	$ 6.133	$ 321	5,24%	$ 6.133	$ 6.133	
87	VARIOS	Bolsa de basura verde impresa	Bolsa de color verde impresa para residuos aprovechables con dimensión de 50 x 80 cm, bolsa x kilo.	1	1	UNIDAD	$ 6.000	$ 6.133	$ 321	5,24%	$ 6.133	$ 6.133	
88	VARIOS	Amonio cuaternario	Desinfectante de Amonio cuaternario de 5 generación al 10% X galón de 4lt.	1	1	UNIDAD	$ 82.000	$ 80.667	$ 5.132	6,36%	$ 80.667	$ 80.667	
89	VARIOS	Maquina de afeitar	Maquina de afeitar eléctrica	1	1	UNIDAD	$ 145.000	$ 144.833	$ 5.252	3,63%	$ 144.833	$ 144.833	
90	VARIOS	Hoja de afeitar (Minora)	Cuchillas de afeitar. Hojas individuales de repuesto con doble filo.	1	1	UNIDAD	$ 700	$ 717	$ 76	10,66%	$ 717	$ 717	
91	VARIOS	Tapabocas no estéril	Tapaboca de uso diario, no estéril de color blanco. Caja X 100und.	1	1	UNIDAD	$ 14.000	$ 13.767	$ 1.168	8,48%	$ 13.767	$ 13.767	
92	VARIOS	Aguja calibre 18	Aguja hipodérmica calibre 18 de empaque individual (estéril).	1	1	UNIDAD	$ 350	$ 350	$ 50	14,29%	$ 350	$ 350	
93	VARIOS	Aguja calibre 21	Aguja hipodérmica calibre 21 de empaque individual (estéril).	1	1	UNIDAD	$ 350	$ 350	$ 50	14,29%	$ 350	$ 350	
94	VARIOS	Aguja calibre 23	Aguja hipodérmica calibre 23 de empaque individual (estéril).	1	1	UNIDAD	$ 350	$ 350	$ 50	14,29%	$ 350	$ 350	
95	VARIOS	Guantes de consulta talla S	Guantes de examen, desechable, de látex talla S (Paquete)	1	1	CAJA	$ 24.500	$ 24.033	$ 1.266	5,27%	$ 24.033	$ 24.033	
96	VARIOS	Guantes de consulta talla M	Guantes de examen, desechable, de látex talla M (Mediano)	1	1	CAJA	$ 24.500	$ 24.033	$ 1.266	5,27%	$ 24.033	$ 24.033	
97	VARIOS	Buretrol	Cámara graduada que permite la mezcla y la dosificación exacta de la solución que se requiere administrar al paciente. Con filtro de aire antibacteriano y punto de inyección para infusión intermitente. Empacado en papel grado médico y esterilizado.	1	1	UNIDAD	$ 7.000	$ 7.100	$ 361	5,08%	$ 7.100	$ 7.100	
98	VARIOS	Esparadrapo	Tubo con rollos de esparadrapo de diferente tamaño, de 10 yardas X 5 rollos.	1	1	UNIDAD	$ 24.000	$ 24.100	$ 1.389	5,76%	$ 24.100	$ 24.100	
99	VARIOS	Venoclisis de macrogoteo	Equipo de macrogotero desechable, estéril, largo (180cm) X 10gotas.	1	1	UNIDAD	$ 3.600	$ 3.533	$ 306	8,65%	$ 3.533	$ 3.533	
100	VARIOS	Venoclisis de microgotero	Equipo de venoclisis macrogotero desechable, estéril, largo (180cm) X 60gotas.	1	1	UNIDAD	$ 3.600	$ 3.533	$ 306	8,65%	$ 3.533	$ 3.533	
101	VARIOS	Carbón activado	Absorbente de toxinas y venenos presentes en el tracto digestivo. Composición: Carbón activado 40g, Zeolita 40g, Caolín 10g, Pectina 10g. Sobres de 8g c/u.	1	1	UNIDAD	$ 3.300	$ 3.333	$ 252	7,55%	$ 3.333	$ 3.333	
102	VARIOS	Rosales	Rosales de diferentes tamaños	1	1	UNIDAD	$ 14.500	$ 14.833	$ 1.528	10,30%	$ 14.833	$ 14.833	
103	VARIOS	Termometro	Termometro digital de uso veterinario	1	1	UNIDAD	$ 23.650	$ 23.217	$ 2.035	8,76%	$ 23.217	$ 23.217	
104	VARIOS	Fonendoscopio	Fonendoscopio de uso veterinario	1	1	UNIDAD	$ 85.000	$ 84.667	$ 5.508	6,51%	$ 84.667	$ 84.667	
105	VARIOS	Kit de disección	Kit de disección	1	1	UNIDAD	$ 82.000	$ 81.667	$ 3.512	4,30%	$ 81.667	$ 81.667	
106	VARIOS	Suturas no absorbibles	Poliglactina 910 (Vycril) 2.0 y 3.0	1	1	UNIDAD	$ 14.500	$ 14.267	$ 681	4,77%	$ 14.267	$ 14.267	
107	VARIOS	Suturas absorbibles	Nylon (poliamida) no absorbible Calibre 2.0 y 3.5	1	1	UNIDAD	$ 6.500	$ 6.467	$ 451	6,97%	$ 6.467	$ 6.467	
108	VARIOS	Caneca plástica blanca	Caneca plástica de color blanco, para residuos aprovechables, 20 lt de capacidad, con pedal.	1	1	UNIDAD	$ 33.000	$ 32.667	$ 2.517	7,70%	$ 32.667	$ 32.667	
109	VARIOS	Caneca plástica roja	Caneca plástica de color rojo, para riesgo biológico, 20 lt de capacidad, con pedal.	1	1	UNIDAD	$ 33.000	$ 32.667	$ 2.517	7,70%	$ 32.667	$ 32.667	
110	VARIOS	Glucometro	Glucometro digital	1	1	UNIDAD	$ 61.500	$ 62.167	$ 2.566	4,13%	$ 62.167	$ 62.167	
111	VARIOS	Tiras para glucómetro	Tiras reactivas de glucosa en sangre. Frasco por 50 tiras.	1	1	UNIDAD	$ 62.000	$ 63.333	$ 4.163	6,57%	$ 63.333	$ 63.333	
112	VARIOS	Folletos	Plegables a 3 cuerpos, descaras, full color, 4X4, tamaño oficio. X Millar.	1	1	UNIDAD	$ 8.000	$ 8.100	$ 361	4,45%	$ 8.100	$ 8.100	
113	SERVICIOS	Disposición de residuos anatomopatologicos	Recolección de residuos biológicos de acuerdo con el peso, valor por kg. Incluye infraestructura física, personal necesario, entrega mensual de registro de la disposición, diligenciamiento de documentación Física y/o digital relacionada.	1	1	UNIDAD	$ 6.800	$ 6.933	$ 1.007	14,52%	$ 6.933	$ 6.933	
114	SERVICIOS	Disposición de cadáver	Incluye Infraestructura Física, Personal Necesario, Entrega Mensual De Registro De Disposición De Cadáveres, Diligenciamiento De Documentación Física Y/O Digital Relacionada.	1	1	UNIDAD	$ 145.000	$ 148.667	$ 6.551	4,27%	$ 148.667	$ 148.667	
			SUMATORIA DE VALORES									$ 9.171.593	

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección, se adelantó estudio de mercado con cotizaciones directas de los proveedores y así mismo fue publicado en la plataforma SECOP II, como "evento de cotización", con el fin de calcular el presupuesto oficial del presente proceso.

Nota El valor por el cual se adjudicará cada contrato será por la suma de hasta $ 407.037.800 (el presupuesto oficial), incluido IVA, todos los costos, impuestos, gravámenes en que pueda incurrir el contratista que garanticen la correcta ejecución. El valor del contrato es el valor del presupuesto oficial, toda vez que es una bolsa a monto agotable según las necesidades de la entidad y los valores unitarios que surjan de la propuesta adjudicada.

El proyecto se contempla a monto agotable y los valores descritos en el Estudio de Mercado, son valores base conforme a las cotizaciones allegadas por los proveedores cotizados. ANEXO 2. denominado "ANEXO PROYECTO PYBA - 2488_EM. PYBA ". De la anterior consulta se recibieron 3 cotizaciones, por tanto, las cuales están incluidas en el estudio de mercado realizado por la entidad.

De la información obtenida en los criterios de búsqueda y a partir de los ítems requeridos por el FDLAN, y al estimar su valor unitario desde el ESTUDIO DE MERCADO 2026, se obtuvo el siguiente cuadro de costos, que es una de las variables que permitió estimar el valor unitario de los elementos del proceso necesarios para la ejecución del presente proceso de contratación.

Los resultados se evidencian en el Anexo. Estudio del mercado.

De lo anterior se concluye que el precio promedio, según el Análisis de la Oferta, permite estimar el presupuesto oficial en la suma de CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 407.037.800) para *"**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, DIRIGIDOS A FELINOS Y CANINOS EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO**".*

El plazo del contrato es SEIS (6) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y el valor se estima por la suma de hasta **CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 407.037.800)** incluido IVA, todos los costos, impuestos, gravámenes en que pueda incurrir el contratista que garanticen la correcta ejecución.

12. Conclusiones

De la búsqueda efectuada en el SECOP, y el análisis de datos que nos proporciona el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE en los procesos consultados con objeto similares, se concluye lo siguiente:

1. El mercado de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso están incluidos en un mercado amplio, que permite a los proveedores que se especialicen en brindar este tipo de bienes y/o servicios y que

estén facultados para cumplir en la totalidad de la demanda a muy buena Calidad, no solo en el ámbito público sino también en los demás sectores que lo requiera.

2. Actualmente se cuenta con una gran cantidad de proveedores en el mercado, con la capacidad de prestar los servicios incluidos en el sector de salud, protección y bienestar animal, como se evidencio en el análisis de datos abiertos en la Metodología de Abastecimiento Estratégico - MAE.
3. Una vez verificada en la plataforma de SECOP ll, se evidencio que existen contratos de otras entidades y de otras vigencias relacionados con el presente objeto. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado.
4. Los bienes y/o servicios objeto del presente estudio, tienen condiciones técnicas normales que permiten al futuro contratista cumplir con las actividades programadas para su realización, atendiendo la cadena de producción, distribución y venta, ya que hacen parte de la economía nacional a gran escala, lo que genera tranquilidad al sector dedicado a esta actividad.
5. De acuerdo con las consultas del mercado analizadas a lo largo del estudio de mercado, se evidencia que los precios de los bienes y/o servicios relacionados en la necesidad no afectan en ninguna medida la ejecución del futuro contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta que las empresas que suministran estos bienes tienen amplia trayectoria a nivel nacional y no hay ninguna variable económica que afecte el comportamiento de los precios, de esta forma los precios que se manejarán en el futuro contrato de prestación de servicios serán constantes hasta finalizar el plazo de ejecución y/o agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
6. Las Entidades estatales utilizan indistintamente las modalidades de contratación de carácter competitivo y la contratación directa, según la cuantía y naturaleza del objeto; de las Entidades consultadas, se evidencian procesos por contratación directa y por selección abreviada de menor cuantía. Para el presente proceso, atendiendo el objeto y el valor del presupuesto oficial, la modalidad de selección aplicable es la LICITACIÓN PÚBLICA, conforme al artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y al numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, tal como se establece en el Estudio Previo.
7. Frente al tipo de contrato, las entidades estatales consultadas en el presente análisis suscribieron contratos de prestación de servicios.

Proyectó: Hernando Nicolas Molano Sotelo CPS 092-2026